



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
12 de julio de 2007

Español
Original: Inglés



**Diálogo sobre los desafíos principales a que se
enfrentará en el futuro el Protocolo de Montreal
relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono**
Nairobi, 2 y 3 de junio de 2007

**Decisión XVIII/36 de la 18ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que
agotan la capa de ozono**

**Informe resumido del debate celebrado durante el Diálogo
sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo
de Montreal en el futuro**

Introducción

1. De conformidad con la decisión XVIII/36 de la 18ª Reunión de las Partes, las Partes en el Protocolo de Montreal celebraron un diálogo de dos días de duración inmediatamente antes de la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, para analizar los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo en el futuro. Como se pidió en la Reunión de las Partes en esa decisión, copresidieron el diálogo el Sr. Kahled Klaley (República Árabe Siria) y el Sr. Tom Land (Estados Unidos de América). El presente informe resumido se preparó también de conformidad con esa decisión. En el anexo I del presente informe figura una lista concisa de asuntos que se plantearon durante el diálogo sobre los temas de fondo del programa. En el anexo II se reproduce un resumen de la presentación hecha por los copresidentes del diálogo (UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/7), de conformidad con la decisión XVIII/36.

I. Apertura y organización del diálogo

2. El Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, declaró abierto el diálogo y, tras dar la bienvenida a Nairobi a los participantes, los felicitó por el esfuerzo innovador que realizaban para señalar los principales problemas y desafíos y planificar la labor futura relacionada con el Protocolo de Montreal. Dijo que la documentación de la Secretaría para la reunión inevitablemente incluía juicios de valor en algunos aspectos, pero afirmó que los juicios de las Partes tendrían, en última instancia, suma importancia.

3. Se acordó organizar el diálogo sobre la base del programa que figuraba en el anexo I del documento de antecedentes UNEP.OzL.Pro/DKFC/1/2.

II. Discurso de una personalidad de renombre

4. El Sr. Klaus Töpfer, quien fuera Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y continuaba realizando su labor relativa a cuestiones del desarrollo sostenible en todo el mundo, pronunció el discurso inaugural.

5. El Sr. Töpfer encomió a las Partes en el Protocolo por haber adoptado la decisión estratégica de considerar los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal en el futuro, que, según dijo, era una actividad en celebración del vigésimo aniversario del Protocolo sumamente encomiable en vista de tantos éxitos y no en época de crisis. Instó a los representantes a que trataran de lograr un diálogo productivo abriendo sus mentes a nuevas opciones y no simplemente suscribiendo posiciones nacionales predeterminadas.

6. Hizo notar que el Protocolo había logrado más del 90% de sus fines originales, pero que probablemente estuvieran aumentando los costos marginales de abordar los objetivos restantes. Con esto en mente, recomendó a las Partes que consideraran los ingresos relativos que devengarían las inversiones en la esfera del ozono frente a los esfuerzos para abordar otros problemas que la comunidad mundial tenía ante sí. Subrayó que, entre los muchos logros del Protocolo, cabía considerar que los importantes beneficios para la salud humana eran los más importantes, lo que, a su vez, servía de sólido fundamento para que las Partes analizaran y abordaran necesidades futuras.

7. Pasó a analizar la estructura de la estrategia del ozono, que muchos acuerdos posteriores sobre el medio ambiente habían imitado. Esa estructura incluía, primeramente, el establecimiento de un marco abierto; en segundo lugar, la elaboración de un protocolo orientado a la acción con metas y plazos concretos; y, por último, un vínculo con un mecanismo financiero para asegurar una distribución justa de responsabilidades. Aunque esos tres ingredientes estaban presentes en diverso grado en otros instrumentos, el Protocolo de Montreal era el acuerdo que demostraba con más claridad su eficacia como medio de lograr la protección del medio ambiente mundial. En tal condición, las Partes en el Protocolo tenían la responsabilidad excepcional ante el mundo de continuar demostrando que se podían lograr medidas de cooperación a nivel mundial en relación con el medio ambiente.

8. Dijo que el Protocolo de Montreal había promovido también una interrelación productiva entre los círculos universitarios, la comunidad empresarial, la sociedad civil y los encargados de formular políticas, que habían facilitado la aplicación de medidas basadas en datos científicos incompletos y en el principio de precaución. Al hacerlo, el Protocolo había demostrado que las empresas no eran un enemigo sino un asociado principal en la determinación de soluciones fundadas. De hecho, la industria sería también decisiva en la creación de alternativas para enfrentar los problemas restantes, incluidos los HCFC. Señaló también que existía una vinculación dinámica entre las cuestiones relacionadas con el ozono y el clima, que haría necesario que las Partes en el Protocolo adoptaran un criterio más amplio de los problemas y acordaran analizarlos en conjunto y no por separado.

9. Al considerar las razones para el éxito del Protocolo, destacó el valor del espíritu emprendedor que había surgido entre un grupo de personas dedicadas con un largo historial de cooperación y gran conocimiento mutuo. Las Partes tenían que evitar el riesgo de que esa situación pudiera ahogar las ideas nuevas y, en cambio centrarse en intercambiar experiencias con el mundo. Otro factor que había contribuido al éxito del Protocolo eran los admirables esfuerzos de creación de capacidad que se habían llevado a cabo, gracias a los cuales habían surgido dependencias del ozono y especialistas en todo el mundo. Por último, destacó los éxitos del mecanismo de cumplimiento del Protocolo, que habían ayudado a muchos países a retornar a una situación de cumplimiento de los intereses de la comunidad mundial.

10. Dijo que la única dificultad que habría que vencer ahora sería cómo reformar las instituciones del Protocolo. Instó a las Partes a que fueran receptivos, evitaran el error de no considerar los cambios, lo cual podría resultar destructivo, empezaran por analizar las necesidades futuras y no por criticar los esfuerzos del pasado y trabajaran para seguir fortaleciendo las estructuras actuales a fin de hacer frente a los desafíos futuros acordados.

III. Resumen de la Secretaría de los logros principales del Protocolo de Montreal

11. El Sr. González hizo una exposición de los principales logros del Protocolo de Montreal. Comenzó por señalar a la atención el uso del principio de precaución que utiliza el Protocolo y la

función que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al proporcionar el foro multilateral para deliberaciones que podrían definir el conocimiento científico sobre la cuestión y permitir a los países negociar, formular y aplicar un tratado para abordar la amenaza ambiental mundial que representaba el agotamiento del ozono.

12. Destacó tres instituciones excepcionales que habían tenido importancia fundamental para el éxito de la aplicación del Protocolo. En primer lugar, agradeció a los grupos de evaluación independientes de las Partes el haber proporcionado la información más reciente, lo que había permitido a las Partes llegar a una interpretación común de la índole de los problemas y a respuestas idóneas. En segundo lugar, observó que el Fondo Multilateral había desempeñado una función decisiva al facilitar a las Partes que eran países en desarrollo el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo. El Fondo había facilitado la transferencia de tecnología, había apoyado el establecimiento de más de 140 dependencias nacionales del ozono, así como la creación de reglamentos y leyes en más de 100 países, y había ayudado a poner en marcha un sistema innovador de redes que había viabilizado la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, tan valiosa para el proceso de creación de capacidad e intercambio de información. Por último, señaló que la labor del Comité de Aplicación, que había demostrado flexibilidad y apoyo, así como gran eficacia al asegurar el cumplimiento rápido y sostenido haciendo participar a las Partes sobre la base de la cooperación y la consulta y no mediante controversias y enfrentamiento, había ayudado a determinar medidas que facilitarían el retorno de las Partes a una situación de cumplimiento.

13. Sugirió que uno de los logros fundamentales del Protocolo de Montreal dimanaba de la perspectiva que las Partes tenían acerca del establecimiento de una cultura de cumplimiento mediante la formulación de metas alcanzables y la demostración de que se podían alcanzar razonablemente. Eran esa cultura y la confianza de las Partes al respecto lo que había permitido fortalecer al Protocolo con una serie de enmiendas y ajustes, que, en un final, ordenaban la eliminación total de sustancias que agotan el ozono con arreglo a plazos específicos.

14. Señaló que los logros de las Partes eran evidentes en las cifras mundiales relacionadas con la producción y el consumo de sustancias que agotan el ozono. Los datos correspondientes a 2005 comunicados por las Partes demostraban que los países desarrollados habían reducido la producción y el consumo de más del 99% de los niveles básicos y que los países en desarrollo lograron reducciones del 80%. Sin embargo, incluso estos números aumentarían más con la aplicación de acuerdos de eliminación plurianuales en el marco del Fondo Multilateral y el cierre total pendiente de la producción de CFC y halones en China en julio de 2007. Además, las Partes que no operan al amparo del artículo 5 del Protocolo habían avanzado mucho en sus metas de reducción de la producción y el consumo de HCFC, ya que para 2005 habían reducido ya más del 72% cuando el mandato de reducción era del 35%.

15. Dijo que, no obstante, la cuestión más importante era que el cambio del medio ambiente era para mejorar. En el Informe de evaluación científica de 2006 se aportaban nuevas pruebas de que las concentraciones de sustancias que agotan el ozono en la estratosfera disminuían, lo que demostraba que con el tiempo la capa de ozono se recuperaría. Además, estaba claro que el proceso de reafirmación de los plazos establecidos en el Protocolo ayudaría a evitar muchos millones de defunciones por cáncer, quizás cientos de millones de casos de cáncer y cataratas y el desembolso por las organizaciones nacionales de salud de todo el mundo de miles de millones de dólares.

16. Observó que el Protocolo había logrado también una participación casi universal y expresó su confianza en que muy pronto se celebrarían nuevas ratificaciones importantes. También señaló la importancia de la labor del Protocolo con otros órganos internacionales importantes.

17. Tras reconocer los muchos logros del régimen de protección del ozono, señaló que la labor del Protocolo todavía no se había terminado. Existían algunos problemas aún y todavía quedaba mucho por hacer para garantizar la protección de la capa de ozono para las generaciones actuales y futuras. No obstante, señaló que ya era evidente que los logros alcanzados hasta ese momento daban validez a los esfuerzos multilaterales que se habían llevado a cabo y demostraban que tanto los países en desarrollo como los países desarrollados podrían trabajar juntos y crear asociaciones sólidas, en las que participasen la sociedad civil, los intelectuales y las empresas, para abordar los problemas mundiales del medio ambiente. Se consideró que el Protocolo de Montreal era uno de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente más logrados y que, además de ocuparse con éxito de la mayoría de las sustancias que agotan el ozono, había aportado una contribución importante al cambio climático, retardado el impacto del cambio climático en 10 a 12 años y reducido las emisiones en más de 25 gigatoneladas. Ese éxito obedecía en gran parte a la capacidad del Protocolo de seguir

evolucionando y de promover la innovación tecnológica. A ese respecto, el Protocolo de Montreal y sus Partes tenían mucho más que enseñar al mundo.

IV. Preguntas y debate del resumen presentado por la Secretaría

18. En el debate del resumen presentado por la Secretaría de los principales logros del Protocolo de Montreal, muchos representantes se refirieron a la razón de ser del Protocolo y a sus atributos, lo que, a su juicio, explicaba su éxito. Se plantearon cuestiones relacionadas con el Fondo Multilateral, gracias al cual se había facilitado la transferencia de tecnología y permitido a los países en desarrollo cumplir lo dispuesto en el Protocolo; el marco del Protocolo, que se basaba en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; la labor de los grupos de evaluación, que había permitido a las Partes adoptar decisiones plenamente fundamentadas; la disponibilidad de otras tecnologías, que había permitido a todos los países la conversión y, por ende, el logro de grandes reducciones en la producción y el consumo de sustancias que agotan el ozono; y el apoyo de las Partes a la creación de capacidad y al establecimiento de redes.

19. Muchos representantes señalaron la enorme tarea que todavía quedaba por hacer, en particular, en el caso de los países en desarrollo, la eliminación del 25% restante de sus niveles básicos de producción y consumo. En ese contexto, muchos sugirieron que la labor restante había que considerarla simultáneamente con las deliberaciones sobre la adaptación de las actuales estructuras a las futuras necesidades. A ese respecto, muchas Partes señalaron la necesidad de retener muchos de los principales atributos que habían hecho del Protocolo un éxito a fin de abordar las necesidades futuras.

20. También se inició el debate sobre la problemática de la transición y lo que deparaba el futuro. Se señalaron muchos desafíos y quedó sobreentendido que éstos y otros más se analizarían con más detalle durante el diálogo en curso. Los desafíos mencionados eran cómo abordar las necesidades de financiación futuras; la gestión eficaz de los bancos de sustancias que agotan el ozono, lo que podría obligar a cambiar el actual régimen jurídico; el tratamiento de las actuales exenciones al uso de determinadas sustancias que agotan el ozono, incluso como materia prima; la necesidad de estructurar el futuro programa de manera que se pueda asignar prioridad a los problemas y situarlos en un marco para su análisis lógico; el análisis del vínculo entre el clima y el ozono, sobre todo en lo relativo a los HCFC; la necesidad de buscar solución al metilbromuro; el mantenimiento de especialistas en los grupos de evaluación; la necesidad de divulgar más la experiencia del Protocolo de Montreal; la necesidad de asegurar una vigilancia adecuada en el futuro; el mantenimiento de la capacidad nacional para hacer frente a los problemas del ozono; y el cálculo del costo, la eficacia y las necesidades de financiación relacionadas con otros controles que podrían ser necesarios para abordar los problemas pendientes.

V. Desafíos futuros relacionados con la evaluación científica, el análisis y la vigilancia del estado de la capa de ozono

21. En su presentación del tema, el copresidente recordó que, en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2 que los representantes tenían a la vista, figuraba información fáctica acerca de la plantilla y los costos del Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales, los problemas de mantener la financiación para las necesidades de vigilancia esenciales y las relacionadas con la interacción entre el ozono y el clima, y el logro de un mayor conocimiento del impacto de las sustancias que agotan el ozono con un período de permanencia en la atmósfera muy corto (UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2).

22. Durante el debate del tema, algunos representantes señalaron que a medida que pasaba el tiempo y se iban eliminando las principales sustancias que agotan el ozono, las inversiones en la capacidad científica y técnica podrían arrojar menos dividendos en lo que se refería a la eliminación de toneladas PAO. Todos estuvieron de acuerdo, sin embargo, en que los órganos científicos y técnicos del Protocolo habían sido decisivos para su éxito y que sería necesario mantener esa capacidad a fin de seguir vigilando la capa de ozono y de evaluar los problemas que surgieran y darles respuesta. A ese respecto, todos los oradores subrayaron la importancia especial de la evaluación científica y la vigilancia de la capa de ozono para asegurar la debida aplicación del Protocolo y resolver los problemas nuevos y pendientes en los próximos años. Uno señaló la importante función de los grupos de evaluación en la realización de evaluaciones comparadas de los beneficios ambientales de opciones rivales.

23. Muchos representantes subrayaron también la necesidad de conocer mejor los vínculos entre el cambio climático y la protección de la capa de ozono y dijeron que correspondía a los órganos científicos y técnicos del Protocolo desempeñar una función vital a ese respecto. Otros mencionaron la necesidad de conocer más el impacto de las sustancias que agotan el ozono de permanencia breve en la atmósfera; la labor reciente del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica indicaba que el impacto de esas sustancias podría ser mayor que lo que se pensaba. Reconociendo los posibles problemas de costos, algunos oradores señalaron que sería mejor compartir la capacidad científica y técnica del Protocolo con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención internacional de protección fitosanitaria, para compartir los beneficios y lograr ahorros.

24. Varias Partes lamentaron haber oído la noticia de que menguaba la capacidad de vigilancia del Protocolo debido al deterioro y a la desactivación de los dispositivos de vigilancia, algunos de los cuales funcionaban bajo los auspicios de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y consideró la noticia una prueba de la necesidad de mantener la capacidad técnica del Protocolo. Una de las Partes dijo que en el presente resumen debía incluirse una declaración firme sobre la importancia de mantener la capacidad de vigilancia, incluso en el marco de la OMM, a un nivel óptimo, y recordar a las Partes que podían contribuir al fondo fiduciario que se había establecido para apoyar las actividades de vigilancia.

25. Tras señalar la necesidad de mantener la vitalidad del Grupo de Evaluación Científica y del Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales, un representante señaló que la Secretaría debía establecer un sistema en su página Web que permita aceptar propuestas de candidaturas de las Partes para integrar los grupos de evaluación. Afirmó también que era necesario crear un nuevo mecanismo para recabar contribuciones al fondo fiduciario establecido por las Partes en el Convenio de Viena para financiar la investigación y la observación y señaló que las contribuciones voluntarias recibidas hasta ese momento ascendían sólo a un total de 58.000 dólares.

26. Un representante propuso que los medios de financiación de los órganos científicos y técnicos tenían que dejar de basarse en el sistema actual, en que se dependía de determinados gobiernos y empresas privadas, y apoyarse en algo más oficial y sostenible.

27. Algunos representantes de países en desarrollo hablaron de la necesidad de financiar a esos países para que continuaran sus actividades de vigilancia y uno señaló la necesidad de que se asignaran más fondos para que los grupos de evaluación pudieran continuar su labor. Otros señalaron también la necesidad de una participación equilibrada en los grupos de evaluación de las Partes que operan al amparo del artículo 5 y de las que no.

28. En el capítulo I del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

VI. Desafíos en relación con la eliminación de los HCFC

29. Al presentar el tema, el copresidente recordó que en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2 se reproducía gran parte de la información de antecedentes sobre la cuestión de los HCFC y una lista no exhaustiva de los problemas que las Partes podrían enfrentar en la eliminación de los HCFC.

30. El copresidente señaló que el consumo de HCFC de las Partes que no operan al amparo del artículo 5 del Protocolo había alcanzado un máximo en 1995 de 28.000 toneladas PAO y desde entonces había disminuido en 72%, con aproximadamente 63% del consumo restante de HCFC en la forma de HCFC-22 y un 35% en HCFC-141b y HCFC-142b. En Partes que operan al amparo del artículo 5, el saldo del consumo de HCFC-22 y HCFC-141b fue parecido, pero el consumo de HCFC en Partes que operan al amparo del artículo 5 aumentaba rápidamente, de aproximadamente 4.000 toneladas en 1995 a casi 20.000 toneladas en 2005.

31. Señaló que en el documento de antecedentes se citaban algunos desafíos, incluido el costo de eliminación de los HCFC; el posible incentivo al mantenimiento de la producción de HCFC-22 que se derivaba del apoyo a la destrucción de HFC-23 prestado por el Mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el hecho de que la experiencia acumulada en el uso de alternativas a los HCFC variaba muchísimo y de que esas alternativas tenían costos y factores de rendimiento energético diferentes; hacía que algunas Partes pudieran tener dificultades al seleccionar el método de control que más se ajustaba a las necesidades locales. Invitó a las Partes a analizar esos problemas y cualesquiera otros.

32. Observando que el Grupo de Evaluación Científica había llegado a la conclusión de que el consumo de HCFC podría demorar el retorno de la capa de ozono a los niveles anteriores a 1985 en unos 15 años, todos los oradores dijeron que el consumo de HCFC figuraba entre los desafíos más importantes que enfrentaba el Protocolo, particularmente en vista del aumento de su consumo en Partes que operan al amparo del artículo 5. Muchos pidieron que se acelerara la eliminación de los HCFC y todos los que intervinieron dijeron estar dispuestos a analizar esta idea. No obstante, se acordó que el diálogo no era el foro adecuado para algo más que un análisis preliminar de la cuestión que examinaría el Grupo de Trabajo de composición abierta en su próxima reunión en el contexto de su examen de las distintas propuestas que se habían formulado para ajustar el calendario de eliminación de HCFC establecido en el Protocolo.

33. Todos los oradores reconocieron las grandes dificultades con que se tropezaría para avanzar hacia la eliminación total, incluso el costo de los procedimientos alternativos, que a veces hasta decuplicaban el de los HCFC que se sustituirían; el costo general de la reconversión de las plantas convertidas recientemente a la producción de HCFC que constituía un desafío muy particular para los países con economías en desarrollo; y la inercia absoluta que habría que vencer tanto en la industria como en el gobierno para cambiar de un régimen a otro. Varios subrayaron que la asistencia financiera, incluida la del Fondo Multilateral y la de distintos países donantes, sería esencial para la viabilidad de la eliminación acelerada en los países en desarrollo.

34. Otros destacaron el desafío que planteaba el programa de concesión de créditos de reducción de las emisiones de carbono para la destrucción del HFC-23 derivada de la producción de HCFC-22 del Mecanismo para un desarrollo limpio, que se consideraba que alentaba la producción de HCFC-22. Se planteó la necesidad de cooperar con el Mecanismo para un desarrollo limpio en este asunto. Sin embargo, un representante indicó que el efecto del programa de destrucción de CFC-23 del Mecanismo era mínimo, y señaló que en su país existía una capacidad sustancial de producción y de consumo de HCFC mucho antes de que existiese el programa.

35. Un representante subrayó la necesidad de asegurar que las alternativas a los HCFC no resultasen más peligrosas que los propios HCFC y, en ese contexto, pidieron que se crearan alternativas naturales, algo de lo que otros se hicieron eco. Otro dijo que sólo se debían considerar alternativas las tecnologías probadas para evitar el riesgo de que una aparente solución se convirtiera en un problema en sí mismo. Otro dijo que debían evitarse las alternativas con un alto potencial de calentamiento del planeta o poco rendimiento energético. Si bien reconocieron los desafíos, otros dijeron que ya existían alternativas viables y eficaces en función de los costos, que incluían los hidrocarburos.

36. Muchos oradores apoyaron en principio las seis propuestas de ajustar el calendario de eliminación de los HCFC que consideraría el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión, y señalaron además que, por supuesto, sería necesario resolver las diferencias entre ellos.

37. La representante de la Unión Europea dijo que uno de los requisitos para cualquier eliminación acelerada tendría que ser el establecimiento de un nivel básico realista, opinión que compartieron otros. Dijo también que, pese a los obstáculos, la eliminación de los HCFC sería eficaz en función de los costos para la industria, lo que se evidenciaba en las experiencias positivas de los Estados miembros de su organización.

38. Otro representante, aunque en principio apoyaba la eliminación acelerada, dijo que sería sumamente importante para las Partes que operan al amparo del artículo 5 tener tiempo suficiente para llevar a cabo toda eliminación, dada la cuantía de las inversiones que habían hecho en la infraestructura de los HCFC y el elevado costo de las alternativas. Dijo que sería importante para esas Partes contar con planes de acción y estrategias de eliminación claras y que el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral tenía que analizar esta cuestión. Otros se sumaron a este criterio y reafirmaron que el Comité debía reconsiderar su decisión de no proporcionar fondos para las plantas de producción de HCFC instaladas después de 1995 y que toda aceleración de la eliminación de HCFC tendría que considerarse conjuntamente con esta cuestión. Un representante señaló que las empresas de su país habían cambiado de los CFC a los HCFC usando sus propios fondos y, por tal motivo, no estaban en situación financiera para emprender la reconversión de los HCFC por su cuenta. Sugirió que el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral tendría que elaborar criterios para financiar esas empresas en toda reconversión.

39. En el capítulo II del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

VII. Desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, distintas de los HCFC

40. El copresidente señaló, al presentar el tema, que en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2 los temas que se estaban examinando se habían dividido en dos categorías: las medidas que no guardaban relación con los actuales requisitos del Protocolo de Montreal y las que correspondían al Protocolo. Los desafíos en la primera categoría eran sostener y completar la eliminación, en particular con respecto a los CFC en el sector de los refrigerantes; alentar la introducción de alternativas a los halones y utilizar con eficacia los bancos de halones; asegurar la eliminación de los CFC en la producción de inhaladores de dosis medidas en Partes que operan al amparo del artículo 5; y poner fin a la eliminación del metilbromuro. Los desafíos de la segunda categoría eran la gestión de las existencias; la gestión de sustancias que agotan el ozono contenido en el equipo; la gestión de sustancias contaminadas que agotan el ozono; la gestión de sustancias que agotan el ozono utilizadas como materia prima; y la gestión de sustancias que agotan el ozono producidas o importadas para fines exentos.

41. En el debate sobre el tema, muchos representantes señalaron a la atención la importancia de la gestión y destrucción de existencias de sustancias que agotan el ozono y de sus emisiones. Varios señalaron que, en un informe conjunto producido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, había quedado demostrado que esas existencias representaban un desafío importante, tanto en relación con el alcance de sus emisiones como debido a que el Protocolo se había ocupado hasta ese momento fundamentalmente del control del consumo y la producción y no de las emisiones y la destrucción. Por tal motivo, algunos representantes pidieron prudencia en la respuesta, incluso un análisis minucioso de los problemas técnicos y jurídicos en el futuro. Un representante dijo que las disposiciones del Protocolo eran contraproducentes en la medida en que permitían a las Partes compensar la nueva producción de sustancias que agotan el ozono con la destrucción de las reservas actuales. Otro dijo que la falta de directrices sobre el manejo de sustancias contaminadas que agotan el ozono, que no tenían uso futuro y no podían reciclarse, constituía un desafío importante para las Partes que operan al amparo del artículo 5.

42. Una representante dijo que la destrucción tenía importancia cuando era una medida práctica y eficaz en función de los costos, pero que sería improcedente imponer obligaciones en vista de las limitaciones prácticas que enfrentaban las Partes. Añadió que era menester crear mayores incentivos para determinar las alternativas a los halones a fin de prevenir su almacenamiento. Varios pidieron que se aportaran ideas innovadoras para atender el problema de las existencias y algunos representantes dijeron que el Fondo Multilateral y otros mecanismos financieros tendrían que asumir una función en su gestión. Un representante dio a entender que el aumento de la coordinación con el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes podía dar por resultado la integración de algunas sustancias que agotan el ozono en los planes de destrucción previstos en esos regímenes. Otro observó que las existencias representaban un recurso reutilizable; y que tratarlas como tal podría ser económicamente provechoso para todos, ya que podría obviarse la necesidad de producir nuevas sustancias que agotan el ozono.

43. Fue prolongado también el debate sobre las exenciones a las medidas de control del Protocolo. Algunos representantes pidieron que se racionalizara el Protocolo mediante la eliminación de las exenciones que se consideraban innecesarias debido al aumento de la disponibilidad de alternativas. En ese contexto, un representante de la Comunidad Europea dijo que los progresos logrados por su organización en la eliminación de los CFC de los inhaladores de dosis medidas y la reducción del metilbromuro demostraban que se podrían reducir esas exenciones. Otro representante informó de que su país había logrado una importante reducción en el uso del metilbromuro en la agricultura utilizando calentamiento solar y propuso compartir la tecnología con las Partes interesadas. En su respuesta, algunos representantes dijeron que el uso de CFC en inhaladores de dosis medidas sería necesario hasta 2010 y posiblemente después porque muchos países en desarrollo habían comenzado hacía muy poco tiempo a abordar el problema. Un representante pidió también que se redoblaran los esfuerzos para señalar alternativas al metilbromuro y ponerlas a disposición de los países en desarrollo.

44. En general se admitió que, pese a que la existencia de alternativas significaba que los países debían, en general, establecer políticas para eliminar el metilbromuro, las aplicaciones de cuarentena y previas al envío del metilbromuro no podrían eliminarse en lo inmediato. Aunque señaló que en el régimen de eliminación del Protocolo no se contemplaban actualmente esos usos, varios representantes

instaron a que se impusiera un límite o se utilizaran otros métodos. En ese sentido, una Parte mencionó que estaban investigando el uso de la fumigación frente a las costas. Una representante pidió que se adoptara un enfoque de cooperación entre los asociados comerciales y se buscaran alternativas. Otra dijo que la exención de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío del metilbromuro basada en las disposiciones del Protocolo sobre la eliminación, había servido para proteger los ecosistemas internos y, por ende, mantenido el apoyo nacional al Protocolo; por lo que recomendó cautela al analizar si se eliminaban.

45. En el capítulo III del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

VIII. Cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y a la lucha contra el comercio ilícito después de 2010

46. Al introducir el tema, el copresidente observó que las Partes habían adoptado al menos 18 decisiones relacionadas con el cumplimiento, incluidas algunas sobre códigos aduaneros, nombres comerciales, comercio de sustancias usadas, comercio ilícito, concesión de licencias y restricciones a las importaciones de productos. No obstante, la prohibición permanente del comercio ilícito de sustancias demostraba que ese comercio ilícito no mostraba indicios de desaparecer.

47. El copresidente dijo que los problemas principales relacionados con el tema eran la necesidad de financiar la vigilancia, en particular para las Partes que operan al amparo del artículo 5. También señaló que el próximo cierre de los productores de CFC, halones, tetracloruro de carbono, HBFC y bromoclorometano debía tener un efecto positivo en los esfuerzos para mantener el cumplimiento, debido a que el movimiento de cantidades grandes, o incluso medianas, atraería más atención, con lo que aumentarían las oportunidades de confiscación. Es más, con la eliminación de la producción, cabía esperar que hubiera menos necesidad de aplicar un sistema de consentimiento fundamentado previo. Por último, señaló que un desafío permanente después de 2010 sería asegurar que la continuación del uso legal no se desviara a usos ilícitos.

48. En el debate del tema, hubo acuerdo unánime en el sentido de que el cumplimiento, la aplicación y el comercio ilícito eran asuntos importantes de los que habría que seguir ocupándose en adelante durante muchos años. Muchos oradores expresaron preocupación porque el problema que representaba el comercio ilícito, y sus repercusiones en la capacidad de las Partes para mantener el cumplimiento con el Protocolo, no haría más que agravarse en la medida en que fuera llegando a su término la eliminación completa de la mayoría de las sustancias controladas que agotan el ozono por las Partes que operan al amparo del artículo 5. Otros señalaron que seguir permitiendo el uso de sustancias que agotan el ozono contribuiría también al riesgo de comercio ilícito, dada la posibilidad de que las sustancias que agotan el ozono producidas para usos permitidos se desviarán hacia usos ilícitos. Un representante sugirió en ese contexto que la cantidad de sustancias que agotan el ozono producida para usos lícitos debía equipararse en lo posible a la demanda a fin de prevenir la acumulación de existencias que pudieran desviarse fácilmente a usos ilícitos.

49. En vista de esas preocupaciones, se logró acuerdo en el sentido de que era importante asegurar que las Partes cumplieran sus obligaciones previstas en el Protocolo de establecer sistemas de concesión de licencias y de cupos para las sustancias que agotan el ozono, ya que esos sistemas eran importantes instrumentos para luchar contra el comercio ilícito. Se instó a las Partes que no operan al amparo del artículo 5 a que prestaran apoyo financiero a las Partes que sí operan al amparo de ese artículo, ya que más de 50 de ellas, en sus esfuerzos en esa esfera, todavía no habían establecido sus sistemas de concesión de licencias y de cupos. Algunos oradores dijeron que había que prestar apoyo financiero y técnico permanentemente a las Partes que operan al amparo del artículo 5 en otras esferas y pidieron que se mantuviera la labor del Fondo Multilateral por largo tiempo.

50. En vista de que previsiblemente el cumplimiento y el comercio ilícito serían asuntos de los que habría que ocuparse durante mucho tiempo, un representante, al que se sumaron otros, argumentó que el procedimiento de cumplimiento previsto en el Protocolo y el Comité de Aplicación establecido en relación con el procedimiento, que habían sido un factor fundamental en el éxito del Protocolo, debían seguir siendo el pilar central del Protocolo.

51. Muchos representantes subrayaron la función central de las autoridades aduaneras en la lucha contra el comercio ilícito y la importancia de la colaboración entre las autoridades aduaneras y otros

organismos que participan en la aplicación de las leyes y los reglamentos sobre las sustancias que agotan el ozono.

52. Muchos representantes dijeron que hacía mucha falta crear capacidad entre las autoridades aduaneras y otros funcionarios del poder judicial, por ejemplo, respecto de la detección de sustancias que agotan el ozono, y dijo que habría que seguir creando capacidad por mucho tiempo en el futuro. Varios afirmaron que era mejor llevar a cabo esas actividades en los planos regional y nacional. Un representante añadió que la creación de capacidad debía centrarse, entre otras cosas, en el establecimiento de sistemas jurídicos y judiciales amplios y la estabilización de las estructuras actuales a nivel nacional, que incluían a las dependencias nacionales del ozono. Otros dijeron también que, en el futuro, las dependencias nacionales desempeñarían una importante función que habría que fortalecer. Otros mencionaron la necesidad de asistencia financiera y técnica en esa esfera, y uno mencionó que un desafío especial que tenía su país ante sí era la falta de equipo portátil para analizar los productos químicos en los puntos de entrada. Algunos consideraron un problema particularmente apremiante la cuestión de qué hacer con las sustancias que agotan el ozono ilícitas confiscadas, que a veces estaban contaminadas, y dijo que hacía falta crear capacidad y prestar asistencia técnica para eliminarlas sin riesgo alguno.

53. Varios representantes dijeron que el procedimiento de consentimiento fundamentado previo era vital para que los países importadores, en particular los que fueran Partes que operan al amparo del artículo 5, muchos de los cuales importaban sustancias que agotan el ozono, pudieran prevenir las importaciones ilícitas. El procedimiento que se estaba empleando voluntariamente en Asia meridional y Asia sudoriental se citó como ejemplo de uso acertado de ese mecanismo. Muchos pidieron el establecimiento de un procedimiento voluntario, aunque uno dijo que sólo un procedimiento obligatorio resultaría efectivo. Algunos, aunque no pidieron explícitamente un procedimiento de consentimiento fundamentado previo oficial, aportaron sólidos argumentos de que era esencial que se estableciese la cooperación entre países exportadores y países importadores, incluso la notificación previa de las exportaciones previstas de sustancias que agotan el ozono, para que los países importadores pudieran ejercer control sobre las importaciones ilícitas. Uno dijo que los países exportadores tenían que imponer también restricciones a las exportaciones, incluso de equipo que contuviera sustancias que agotan el ozono, y otro que tanto importadores como exportadores tenían que iniciar procedimientos penales en caso de comercio ilícito.

54. Una representante expresó preocupación por las perspectivas de que existiera un procedimiento de consentimiento fundamentado previo después de 2010 y señaló que probablemente fueran muy escasos los recursos para financiarlo en momentos en que esos recursos harían falta para hacer frente al aumento del comercio de HCFC. Planteó que la clave para eliminar el comercio ilícito era la aplicación activa de los requisitos internos de concesión de licencias y la divulgación de los fallos sobre casos penales. Tras destacar los éxitos de su país, donde dijo que el comercio ilícito prácticamente se había eliminado, dijo que su país estaría dispuesto (y ya había empezado a hacerlo) a intercambiar experiencias en forma bilateral o en reuniones de redes temáticas. Señaló la utilidad de verificar los datos sobre importaciones y exportaciones con los datos suministrados por la Secretaría a tenor de lo dispuesto en la decisión XVII/16 y señaló que las Partes tal vez desearan lograr que la Organización Mundial de Aduanas asignara códigos aduaneros a los HCFC, como lo había hecho en el pasado con respecto a otras sustancias que agotan el ozono.

55. Otro representante señaló que, si bien se habían logrado muchos progresos respecto del cumplimiento y la aplicación, muchos países no habían establecido aún sus sistemas de concesión de licencias y de cupos, como se pedía en la Enmienda de Montreal, y que todavía quedaba mucho por hacer para aplicar las decisiones vigentes de la Reunión de las Partes. Señaló que sería prematuro emprender nuevas actividades importantes antes de asegurar la plena aplicación de los compromisos existentes.

56. Varios oradores dijeron que el intercambio de información y experiencias en los planos regional y subregional eran importantes para luchar contra el comercio ilícito, incluso mediante la colaboración entre las dependencias nacionales del ozono. Un representante pidió que se celebrara una reunión mundial de oficiales de aduana sobre sustancias que agotan el ozono y agradeció al Gobierno de Suecia su apoyo a las reuniones periódicas entre las dependencias nacionales del ozono en las redes de oficiales del ozono de Asia sudoriental y Asia meridional.

57. Otros representantes pidieron que se realizaran esfuerzos para aprovechar más la experiencia acumulada por otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente que se ocupaban del comercio ilícito, como el Convenio de Basilea y la Convención sobre el comercio internacional de especies

amenazadas de fauna y flora silvestres. Dijo también que se debía evaluar y fortalecer el marco institucional creado de conformidad con el Protocolo respecto de la aplicación y el comercio ilícito y pidió a la Secretaría que realizara una evaluación del grado de fortalecimiento que necesitaban las políticas reguladoras y fiscales nacionales pertinentes.

58. El representante de la Comunidad Europea anunció que su organización presentaría un proyecto de decisión sobre la lucha contra el comercio ilícito en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

59. En el capítulo IV del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

IX. Fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos multilaterales relacionados con el medio ambiente

60. Al presentar el tema, el copresidente destacó algunos esfuerzos realizados en el pasado para alentar la cooperación con otros procesos instituidos por acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, como las peticiones de las Partes al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y la Secretaría del Ozono de que coordinaran con otros órganos, entre ellos la Organización Mundial de Aduanas, la OMM, la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), la Convención internacional de protección fitosanitaria y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) u otros órganos pertinentes del tratado sobre el cambio climático. Señaló que esas peticiones a la Secretaría o a otros órganos del Protocolo habían sido muy específicas y a menudo muy limitadas por su naturaleza. Además, citó documentos que sugerían que, cuando las Partes no formularan una acusación específica, la función de la Secretaría, al interceder ante otros acuerdos y procesos multilaterales relativos al medio ambiente, se limitaba al suministro de información fáctica, porque la Secretaría no podía hablar por las Partes. Por tal motivo, si las Partes no formulaban una orientación concreta, la Secretaría no podía iniciar actividades o medidas de coordinación específicas de ningún tipo que pudieran aumentar las sinergias, para que las Partes no las considerasen medidas iniciadas sin autorización. Al parecer, las secretarías de otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente tropezaban con dificultades parecidas. Eso significaba que para llevar a cabo la labor de coordinación, los órganos ejecutivos de ambos instrumentos tenían que instruir a sus secretarías para que trabajaran en conjunto.

61. El copresidente dijo que otro factor limitante que la Secretaría había observado era su volumen de trabajo, que se sumaba a la cantidad de viajes esenciales que un número limitado de funcionarios se veía obligado a realizar, lo que limitaba sus posibilidades de seguir de cerca las actividades de otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente. No obstante, cada vez que una Parte había notificado a la Secretaría que un tema de importancia para el Protocolo de Montreal se estaba analizando en otro foro, la Secretaría había iniciado un proceso de envío de correos electrónicos alertando a los delegados del Protocolo de Montreal al respecto para que pudieran analizar la cuestión con su delegado en ese foro. Esa comunicación podría aumentar la coordinación y ayudar a que los diferentes foros fuesen conscientes del posible impacto que sus decisiones podrían tener en otros.

62. Durante el debate de este tema, hubo consenso en que era conveniente la cooperación y coordinación exitosas entre el Protocolo y otros instrumentos, porque la explotación de las sinergias y la eliminación de la duplicación de las actividades equivalía a que los recursos se aprovecharan al máximo. Es más, la proliferación de acuerdos internacionales en los últimos años había aumentado el riesgo de duplicaciones y hecho más acuciente la necesidad de coordinación. Algunos representantes observaron que había ejemplos ya de colaboración exitosa, como la Iniciativa de las aduanas verdes y el estudio conjunto del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, y pidieron que se intensificaran esos esfuerzos. Otros dijeron que la labor actual para integrar algunos componentes de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo podría servir como modelo útil para la cooperación futura. También se señaló que el éxito del Protocolo, en particular en lo relativo a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología, debía ser compartido con otros.

63. Hubo acuerdo general en que sería sumamente conveniente fortalecer los vínculos con la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel

internacional y la Convención internacional sobre protección fitosanitaria. Varios representantes observaron que el interés común del Protocolo de Montreal, el Convenio de Basilea y el Protocolo de Kyoto en la destrucción de sustancias que agotan el ozono, creaba oportunidades de colaboración. Un representante advirtió, no obstante, de que debían evitarse las actividades conjuntas que no redundaban en la eficiencia o que debilitaban la capacidad del país para cumplir las obligaciones establecidas en virtud del Protocolo. Otro dijo que los actuales arreglos de financiación del Protocolo debían preservarse y que el Fondo Multilateral no debía utilizarse para financiar actividades fuera del alcance del Protocolo. Uno dijo que el Protocolo y sus instituciones tenían que integrarse en la labor actual para fortalecer el PNUMA, pilar ambiental de las Naciones Unidas.

64. Algunos representantes plantearon que la cooperación y las sinergias podrían funcionar en dos niveles: primero, a nivel de evaluación, entre órganos técnicos subsidiarios de los convenios; y segundo, entre los órganos ejecutivos y las instituciones que eran responsables de la aplicación. Hubo cierta discrepancia, no obstante, acerca de la función que correspondía a la Secretaría en el fortalecimiento de la cooperación. Algunos representantes dijeron que la Secretaría debía procurar con urgencia fortalecer los vínculos con las secretarías de los demás instrumentos y que se le debían otorgar los recursos y el mandato jurídico para hacerlo con eficacia, y uno dijo que la Secretaría debía reconocer las facultades y el mandato conferidos en virtud de la decisión XVI/34 y establecer contactos con los demás convenios siempre que surgieran asuntos que afectaran a otros convenios.

65. Otros representantes dijeron que la función de la Secretaría debía limitarse a seguir de cerca la actividad que llevaban a cabo otros convenios, y uno dijo que, a su manera de ver las cosas, sería procedente que la Secretaría facilitara la coordinación de expertos nacionales encargados de la administración de los diferentes convenios prosiguiendo con la notificación electrónica a los países, cuando se examinaran cuestiones de interés para el Protocolo de Montreal en otros foros. Algunos representantes fueron más prudentes acerca de las actividades de la Secretaría en esta esfera y afirmaron que correspondía a las autoridades nacionales supervisar la coordinación y dirigir los esfuerzos a lograrlo. Otros dijeron que era importante que la Secretaría no asumiera una función normativa y afirmaron que las medidas para coordinar actividades debían emprenderse sólo a petición de los órganos rectores de las organizaciones internacionales interesadas según el caso. Otro sugirió que sería conveniente incluir en el programa de las reuniones de las Partes un tema sobre la consideración de las decisiones pertinentes adoptadas por otras organizaciones.

66. En el capítulo V del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

X. El futuro del Fondo Multilateral después de 2010

67. Al presentar el tema, el copresidente señaló que en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2 se analizaba la situación del Fondo y se destacaba el hecho de que, en los últimos años, el Fondo se había propuesto aprobar todos los proyectos que se necesitarían para que todas las Partes que operan al amparo del artículo 5 pudieran cumplir en 2008 el compromiso de eliminar los CFC, los halones y el tetracloruro de carbono en 2010. En el documento se señalaba también que, en su 51ª reunión, el Comité Ejecutivo había reconocido que la actual reposición incluía más de 61 millones de dólares por encima de lo que se había pensado que se necesitaría para poder cumplir las obligaciones de control previstas para 2010.

68. El copresidente señaló también que, habida cuenta de los cambios previstos en su volumen de trabajo, el Comité Ejecutivo había pedido a la 19ª Reunión de las Partes que analizara la posibilidad de modificar el mandato del Comité para que pudiera reunirse cuantas veces fuese necesario cada año. Además, aunque nada en el Protocolo ni en ninguna de las decisiones conexas indicaba futuro específico alguno para el Fondo Multilateral, en el artículo 10 del Protocolo se pedía el establecimiento de un fondo multilateral para que las Partes que operan al amparo del artículo 5 pudieran cumplir con lo dispuesto en los artículos 2A a 2E y 2I del Protocolo, algunos de los cuales, entre ellos el relativo al metilcloroformo, metilbromuro y los HCFC, establecían fechas de eliminación después de 2010. Por último, se señaló que las actuales directrices del Fondo Multilateral restringían los pagos por la conversión del uso de los HCFC en las instalaciones, pero que no había impedimento legal alguno para cambiar esas directrices.

69. Durante el debate que siguió, los representantes que intervinieron expresaron unánimemente que el Fondo Multilateral había sido un factor esencial en el éxito del Protocolo de Montreal hasta ese momento y fundamental para la capacidad de las Partes que operan al amparo del artículo 5 en el

cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo. Hubo consenso también en que el Fondo siguiera cumpliendo su función durante muchos años más. Muchos oradores dijeron que la función del Fondo y la cuantía de su reposición debían estar en consonancia con la magnitud de las restantes tareas que habría que cumplir en relación con el Protocolo. Muchas Partes que operan al amparo del artículo 5 sugirieron, no obstante, que los desafíos que tenían ante sí aumentarían, lo que requeriría el fortalecimiento y la generosa reposición del Fondo. Dijeron que las obligaciones de las Partes que operan al amparo del artículo 5 lo hacían necesario, en particular con respecto a la eliminación de los HCFC, aunque también había que incluir la necesidad de vigilar la capa de ozono, informar sus datos sobre sustancias que agotan el ozono, instituir y poner en funcionamiento sistemas de concesión de licencias sobre sustancias que agotan el ozono y proteger contra el comercio ilícito, eliminar el metilcloroformo y el metilbromuro y posiblemente eliminar las aplicaciones de cuarentena y previas al envío, si se imponían controles a su utilización.

70. Otros oradores observaron que las dependencias nacionales del ozono se habían convertido en elementos vitales de los regímenes nacionales de control de las sustancias que agotan el ozono en Partes que operan al amparo del artículo 5 y dijeron que necesitarían apoyo tanto técnico como financiero del Fondo Multilateral durante años. Una oradora señaló que era necesario adoptar algunas medidas importantes que en ese momento estaban fuera de la competencia del Protocolo, como la gestión de los bancos de sustancias que agotan el ozono. Indicó que haría falta el Fondo para que las Partes que operan al amparo del artículo 5 pudieran encargarse de esas medidas.

71. Varios oradores recordaron el estudio realizado por Alemania de la cantidad enorme de dinero que haría falta para eliminar los HCFC en China. Un representante, al que se sumaron otros, planteó que la función del Fondo Multilateral no se podía determinar hasta que las Partes hubiesen adoptado decisiones sobre las distintas propuestas que se habían formulado para ajustar el Protocolo con respecto al calendario de eliminación de los HCFC.

72. Un orador reiteró el concepto de que la función del Fondo Multilateral debía determinarse en relación con la labor prevista en el Protocolo. Advirtió, no obstante, de que mientras hubiese algo que hacer las Partes debían mostrar cautela respecto de la introducción de cualquier cambio en el Fondo, para no incurrir en ineficiencias innecesarias debidas a la pérdida de conocimientos especializados vitales que se habían logrado con dificultad ni en los costos de transacción que requeriría cualquier cambio. Se preguntó también si, en una época de aumento de las sinergias entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, pudiera tener sentido encargar al Fondo las actividades de cofinanciación de otros mecanismos de medidas que interesasen al Protocolo, como la destrucción. Otros apoyaron la idea de preservar los conocimientos especializados del Fondo y de su personal y aplicarlos a otros problemas ambientales, pero se expresó también que el interés fundamental del Fondo debía ser siempre la protección de la capa de ozono. Un representante afirmó que cada acuerdo multilateral relativo al medio ambiente debía tener su propio mecanismo financiero. Otro propuso, no obstante, que los conocimientos especializados que se habían ido acumulando en el Fondo eran demasiado valiosos para que se perdieran en el esfuerzo para proteger con eficiencia y eficacia el medio ambiente y dijo que se debía tomar en consideración la posibilidad de abrir una nueva ventana en el Fondo para utilizarla, tal vez, para financiar la aplicación del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional o la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

73. Un representante, apoyado por algunos más, instó a ser prudentes al analizar la posibilidad de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sustituyera al Fondo Multilateral como mecanismo financiero del Protocolo, y se refirió a lo que calificó de incompetencias burocráticas del FMAM que habían demorado el inicio de un proyecto en su país durante tres años. Dijo que el Fondo Multilateral era muy profesional y había prestado asistencia a más de 140 países con puntualidad y profesionalismo.

74. Varios participantes comentaron acerca de la propuesta del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral de que se le otorgara flexibilidad en la frecuencia de sus reuniones para tener en cuenta el cambio en su volumen de trabajo. Uno estuvo de acuerdo en que se le debía permitir que se reuniera dos veces al año y no tres, otro se opuso a cualquier cambio y un tercero dijo que las Partes necesitaban más información sobre el por qué hacía falta ese cambio.

75. En el capítulo VI del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante los debates sobre este tema del programa.

XI. Cuestiones administrativas e institucionales relacionadas con el Protocolo de Montreal, incluidas las cuestiones relacionadas con la Reunión de las Partes, los grupos de evaluación, el Comité de Aplicación y la Secretaría

A. Presentación de las cuestiones principales

76. Al presentar el tema, el copresidente señaló que en el documento UNEP/OzL.Pro/DKFC/1/2 se examinaban cuestiones administrativas e institucionales relacionadas con las reuniones de las Partes, el proceso de evaluación, las reuniones del Comité de Aplicación y el funcionamiento de la Secretaría. El copresidente pasó a esbozar las cuestiones planteadas al respecto en lo que se refería a los principales mecanismos institucionales del Protocolo.

1. Reunión de las Partes

77. El copresidente recordó que, si bien en el Protocolo mismo no se exigía a las Partes que se reunieran todos los años, en el reglamento para las reuniones de las Partes se indicaba que las reuniones ordinarias debían celebrarse una vez al año. Además, las Partes habían creado una importante infraestructura de decisiones en torno al concepto de las reuniones anuales, incluso las destinadas a abordar las exenciones de las obligaciones de eliminar sustancias que agotan el ozono y los informes, el mandato y los presupuestos conexos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica. En consecuencia, habría que modificar estas decisiones y posiblemente otras en caso de que cambiase de alguna manera el ciclo anual de reuniones de las Partes.

78. El copresidente señaló que, si se dejaba a la Secretaría la tarea de ultimar los informes de las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta, en sentido general, las reuniones podrían durar un día menos, lo que representaría ahorros del orden de 40.000 y 50.000 dólares. Además, si las Partes decidieran concentrar todas las deliberaciones en una Reunión de las Partes cada año se podrían lograr ahorros anuales de entre 400.000 y 500.000 dólares.

2. Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica

79. El copresidente recordó que el proceso de evaluación se desarrolló de mediados a finales de los años ochenta, en que se estaban produciendo adelantos científicos y tecnológicos a un ritmo rápido, el consumo anual de sustancias que agotan el ozono era del orden de 1,7 millones de toneladas PAO y era muy amplia la diversidad de usos de las sustancias que agotan el ozono. En comparación, el actual consumo ponderado en PAO reflejaba una eliminación del 95% y los usos restantes estaban mucho más limitados. En los últimos años, se registró una disminución del número de expertos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que tenían una importante experiencia histórica. Esto se produjo debido a jubilaciones o decisiones de empresas de dejar de pagar la participación, un mayor hincapié en asegurar la inclusión de expertos de Partes que operan al amparo del artículo 5 y una mayor dependencia de la respuesta del Grupo de Evaluación respecto de las preguntas y no de los informes anuales sobre la marcha de los trabajos.

80. El copresidente recordó también que, aunque el Grupo de Evaluación tenía importancia fundamental y que indiscutiblemente valía lo que pesaba, los costos del Grupo habían aumentado de aproximadamente 400.000 dólares en 1996 a más de 600.000 dólares en un año típico en que no se hacen evaluaciones, como 2007. Por otra parte, del presupuesto total anual, aproximadamente el 75% se destinó a sufragar viajes de miembros que operan al amparo del artículo 5 y a la organización de reuniones de los comités de opciones técnicas (32% de esa suma se asignó al Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro). Cerca del 23% del presupuesto se asignó al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica propiamente dicho y el restante 2% se gastó en documentación.

3. Comité de Aplicación

81. El copresidente recordó que la labor del Comité de Aplicación se había ampliado muchísimo en el último decenio y que el volumen de trabajo había aumentado de aproximadamente un día de reuniones al año a cinco días; la documentación conexa rebasaba ya las páginas de material traducido que necesitaban las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y los gastos conexos se habían triplicado con creces desde 1999. La evolución histórica indicaba que probablemente poco después de 2010 se produjera un nuevo aumento en la labor del Comité y que el volumen de trabajo probablemente disminuiría después de 2012.

4. Secretaría del Ozono

82. El copresidente recordó que los ocho funcionarios del cuadro orgánico de la Secretaría trabajaban para las Partes en el Convenio de Viena y en el Protocolo de Montreal, así como para el Comité de Aplicación. La Secretaría recibía una asignación presupuestaria anual por un total de 4.500.000 dólares, de los cuales más del 56% se utilizaba en la prestación de servicios a reuniones y viajes de participantes de Partes que operan al amparo del artículo 5. El 29% del presupuesto se destinaba a sueldos y el 15% restante se utilizaba en gastos de funcionamiento, como alquiler, servicios postales y comunicaciones. El hecho de que solo 30.000 dólares o menos se utilizaba en consultores demostraba que, salvo excepciones muy concretas, la Secretaría del Ozono producía prácticamente todo su trabajo en sus oficinas. Dicho esto, y suponiendo que no se produjeran cambios en el volumen de trabajo en virtud de futuras decisiones de las Partes, la Secretaría podía prever una reducción de su presupuesto anual en el período 2010 a 2012.

B. Debate

83. Al debatir sobre el tema, muchos representantes encomiaron a las instituciones del Protocolo que, a su juicio, habían desempeñado una importante función en el éxito del Protocolo hasta la fecha. Al propio tiempo, la mayoría de quienes intervinieron afirmaron que hacían falta la estructura y la escala de las instituciones del Protocolo para dar respuesta a los desafíos a que se enfrentaban las Partes, que previsiblemente cambiarían después de 2010. Con esos intereses en mente, varios representantes pidieron una evaluación inmediata de los cambios que habría que introducir en las instituciones después de 2010, incluida la posible reducción del tamaño de algunos órganos y el número de reuniones que se celebraban anualmente; uno advirtió que si la Reunión de las Partes no adoptaba esas medidas otros órganos ajenos al Protocolo podrían adoptar esa decisión.

84. Otros representantes subrayaron la necesidad de ser prudentes con el cambio institucional y algunos dijeron que hasta 2010 no debían cambiar los arreglos institucionales y los relativos a las reuniones en vista de sus logros hasta ese momento y de la incertidumbre sobre el volumen de trabajo después. Algunos oradores indicaron que el cambio en los intereses del Protocolo crearía nuevos trabajos que podrían compensar la reducción del volumen de trabajo en otras esferas. Por tanto, sería fundamental determinar las tareas que el Protocolo tendría ante sí antes de tratar de evaluar sus necesidades institucionales.

85. Se expresaron distintas opiniones sobre varias propuestas concretas de cambios en las instituciones y las prácticas de trabajo. Algunos representantes expresaron apoyo a la incorporación de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta en la de la Reunión de las Partes y a la celebración de menos reuniones de las Partes, dado que otros convenios trabajaban con eficacia en esas condiciones. Otros, no obstante, plantearon que la división del trabajo entre el Grupo de Trabajo de composición abierta y la Reunión de las Partes había sido fundamental para la eficacia de esta última y que habría que considerar la reducción de la frecuencia de las reuniones de las Partes teniendo en cuenta el volumen de trabajo del Comité de Aplicación y la imposición de nuevos controles.

86. De forma parecida, mientras que algunos representantes recomendaban la reducción del número de reuniones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y celebrarlas utilizando medios electrónicos, otros observaban que el Grupo había sido fundamental para el éxito del Protocolo y que las actuales limitaciones tecnológicas significaban que la dependencia de la comunicación electrónica podía perjudicar los productos del Grupo de Evaluación. Otras sugerencias de cambios en el modo de funcionar del Protocolo se referían a la adopción de un programa de trabajo variable para el Protocolo; la formulación de planes de trabajo quinquenales para los órganos del Protocolo; los cambios en los requisitos de presentación de informes de los países, que fueron calificados de anticuados y subutilizados; y la celebración de más sesiones de diálogo en el futuro.

87. Hubo amplio acuerdo en el sentido de que cualquiera que fuese la forma que adoptaran, las instituciones del Protocolo tenían que contar con recursos suficientes para cumplir sus tareas. Varios representantes expresaron que había sobradas razones para poner más recursos a disposición del Comité de Aplicación en vista del actual volumen de trabajo y los aumentos previstos hasta 2012. También se expresó apoyo en general al mantenimiento de las evaluaciones y los análisis científicos que sustentaban la labor relacionada con el Protocolo.

88. En el capítulo VII del anexo I del presente informe figura una lista detallada de cuestiones que se plantearon durante el debate de este tema.

Anexo I

Resumen detallado de cuestiones dimanantes del diálogo

1. De conformidad con el párrafo 6 de la decisión XVIII/36, a continuación figura un resumen de las principales cuestiones planteadas durante las intervenciones de los participantes en el diálogo. Estas cuestiones se agruparon por temas del programa que figuraba en el programa anotado (anexo I del documento UNEP/OzL.Pro.DKFC1/2):

I. Tema 5 del programa: Desafíos futuros relacionados con la evaluación científica, el análisis y la vigilancia del estado de la capa de ozono

2. En su debate sobre los desafíos futuros relacionados con la evaluación científica, el análisis y la vigilancia del estado de la capa de ozono, los participantes formularon las observaciones siguientes:

- a) Era indispensable mantener un sistema de vigilancia sólido capaz de obtener datos importantes, como los niveles de sustancias que agotan el ozono en la atmósfera y la estratosfera y el nivel de radiaciones ultravioleta en la superficie, tanto en el presente como en el futuro;
- b) Era necesario aumentar las capacidades analíticas para seguir la trayectoria de los gases originados por fuentes relacionadas con el ozono y el clima y parámetros para detectar y registrar la estabilización y la recuperación prevista del ozono estratosférico, para determinar las fuentes de cambios en la radiación que lleven a cambios en el perfil del ozono y para establecer un registro mundial de la radiación ultravioleta a nivel de superficie.
- c) Era imprescindible garantizar la financiación estable a largo plazo de la red mundial de observación que en esos momentos estaba en peligro debido a que había disminuido la financiación;
- d) De conformidad con la decisión VII/12 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono se debía seguir recabando fondos;
- e) Sería conveniente que la Secretaría presentara una propuesta a la 19ª Reunión de las Partes, encaminada a movilizar recursos para la vigilancia;
- f) Era menester considerar la movilización de fondos fuera del contexto de la decisión VII/12 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y por medio de cuotas o posiblemente el Fondo Multilateral;
- g) Se debía instar a las Partes a que continuaran apoyando a los miembros de los grupos de evaluación y mantener o aumentar sus esfuerzos nacionales de vigilancia;
- h) Hacía falta considerar la posibilidad de alguna financiación institucional, en lugar de apoyarse exclusivamente en las contribuciones nacionales o de las empresas privadas, a fin de mantener el nivel mínimo de conocimientos especializados en los grupos de evaluación que harían falta en el futuro;
- i) Los participantes en el diálogo debían dar claros indicios de la importancia de mantener una red de vigilancia bien establecida, capaz de transmitir los datos necesarios para evaluar el estado de la capa de ozono;
- j) Se debían mantener los monitores y los sistemas de vigilancia, con la asistencia de la Organización Meteorológica Mundial, para asegurar que los dispositivos de vigilancia produjeran mediciones correctas;
- k) Se debía mantener la vigilancia para determinar los efectos de las decisiones de las Partes en el Protocolo;
- l) Hacía falta conocer mejor y seguir de cerca la relación entre el cambio climático y la protección de la capa de ozono;
- m) Era necesario conocer mejor los impactos que las altas temperaturas a nivel de superficie podrían tener en la recuperación de la capa de ozono;

- n) Debían dedicarse más recursos a conocer la función de las sustancias que agotan el ozono de permanencia breve en la atmósfera y su impacto en el agotamiento del ozono;
- o) Se debía mantener la distinción entre la vigilancia que se realizaba en virtud del Convenio de Viena y la evaluación y examen que tenía lugar con arreglo al Protocolo de Montreal;
- p) Se debía mantener una gran capacidad de evaluación científica para que las Partes pudieran abordar, con toda seriedad, los problemas restantes, muchos de los cuales podrían ser complejos por naturaleza;
- q) Posiblemente fuese necesario establecer un vínculo más fuerte entre los conocimientos científicos especializados y la vigilancia científica en virtud del Protocolo de Montreal y en el marco de otras entidades o convenios internacionales que se ocupaban de cuestiones como el clima;
- r) Era necesaria una estrecha cooperación entre la comunidad científica y los encargados de formular políticas;
- s) Debía aumentar la vigilancia de algunas sustancias que agotan el ozono menos importantes;
- t) La Secretaría debía usar su página Web para captar a expertos científicos, en particular expertos de países que operan al amparo del artículo 5, a fin de procurar que en los grupos científicos hubiese una mayor paridad en la representación tanto de los países que operan al amparo del artículo 5 como de los que no;
- u) Merecía la pena destacar las iniciativas que la Comunidad Europea emprendería próximamente en la esfera de la vigilancia del medio ambiente, en particular para apoyar los acuerdos mundiales relativos al medio ambiente.

II. Tema 6 del programa: Desafíos en relación con la eliminación de los HCFC

3. En su debate sobre los desafíos en relación con la eliminación de los HCFC, los participantes formularon las observaciones siguientes:
- a) Hacía falta asistencia técnica y financiera para que las Partes que operan al amparo del artículo 5 pudieran acelerar la eliminación de los HCFC;
 - b) Se debían reconsiderar las decisiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que limitaban la financiación de las conversiones de HCFC;
 - c) La decisión 17/17 del Comité Ejecutivo, por la que se limitaba la financiación de la capacidad instalada después de julio de 1995, no debía aplicarse a los HCFC, sino sólo a los CFC y los halones;
 - d) Las empresas que habían convertido al uso de HCFC con la asistencia del Fondo debían contar con apoyo para una segunda conversión relacionada con el uso de HCFC;
 - e) Era necesario considerar el importante impacto económico de la conversión de los HCFC a alternativas que estaban sujetas a patente y podrían ser muchas veces más costosas que los HCFC;
 - f) Había que analizar con la dirección del Mecanismo para un desarrollo limpio las cuestiones relacionadas con la indemnización del Mecanismo en los casos de destrucción de los HFC-23 derivados de la producción de HCFC-22, y en la labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre el impacto del Mecanismo se debían analizar cuestiones planteadas recientemente por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
 - g) Era imprescindible analizar todos los hechos relacionados con las indemnizaciones del Mecanismo para un desarrollo limpio antes de llegar a conclusiones;
 - h) En todo nuevo calendario sobre los HCFC se debía establecer un nivel básico realista para controlar el aumento e incluir medidas intermedias y una fecha de corte;
 - i) Hacía falta considerar la conveniencia de autorizar exenciones a toda eliminación de HCFC convenida;

- j) Era menester llegar a acuerdo sobre un conjunto de propuestas para ajustar los calendarios de eliminación de los HCFC, en lugar de las seis formuladas, y en ese contexto, se podrían analizar tanto las consecuencias para el medio ambiente como las relativas al desarrollo;
- k) Era indispensable examinar la experiencia de los países desarrollados con la eliminación de los HCFC, lo que demostraba que se disponía ya de alternativas;
- l) Hacía falta considerar alternativas a los HCFC distintas de los HFC, que tenían un alto potencial de calentamiento del planeta;
- m) Se debía evaluar el impacto ambiental de las alternativas a los HCFC y considerar a los refrigerantes naturales;
- n) Era necesario perfeccionar las alternativas u ofrecer garantías a la industria de que, si pasaran a usar HCFC y, posteriormente HFC, no se les pediría una tercera conversión;
- o) Se debía conceder tiempo suficiente a las Partes que operan al amparo del artículo 5 para que crearan un sistema de gestión y una legislación y sensibilizaran acerca de la necesidad de procurar alternativas a los HCFC;
- p) Aunque al abordar los HCFC hacía falta analizar tanto los beneficios para el ozono como para el clima, debía hacerse más hincapié en los beneficios para el ozono, ya que ese era el objetivo del Protocolo de Montreal;
- q) Era indispensable comprender todas las consecuencias para el medio ambiente y considerar los posibles efectos negativos del principio del Protocolo de permitir el uso de los HCFC-123 por más tiempo;
- r) Las Partes que operan al amparo del artículo 5 tendrían que preparar planes de acción claros antes de asignar los fondos.

III. Tema 7 del programa: Desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, distintas de los HCFC

4. En su debate sobre los desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, distintas de los HCFC, los representantes formularon las observaciones siguientes:
- a) Posiblemente fuese menester imponer un límite y entonces eliminar la exención a las aplicaciones del metilbromuro de cuarentena y previas al envío y esa limitación de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío podría movilizar esfuerzos para hallar alternativas;
 - b) La eliminación de las aplicaciones de cuarentena y previas al envío no era todavía un objetivo a largo plazo del Protocolo;
 - c) Las aplicaciones de cuarentena y previas al envío debían limitarse a casos en que no existieran alternativas y fuese necesaria la cooperación con los socios comerciales y la Convención internacional de protección fitosanitaria para hallar alternativas económicamente viables que pudiesen convenirse internacionalmente;
 - d) La exención para aplicaciones de cuarentena y previas al envío podría ser necesaria para mantener el apoyo nacional a la eliminación del metilbromuro;
 - e) Debían considerarse medidas más estrictas para reducir el número de exenciones para usos críticos, si no se mantuviese la actual corriente de reducciones;
 - f) Todas las Partes tendrían que tratar de igual modo las exenciones para usos críticos y asegurar la estricta adhesión a los requisitos del Protocolo, incluso los requisitos relacionados con las existencias;
 - g) Era necesario conocer el alcance del uso de sustancias que agotan el ozono en aplicaciones como materia prima y las emisiones conexas y el efecto en la capa de ozono;

- h) La gestión de las sustancias que agotan el ozono, que incluía el tratamiento de las emisiones y la destrucción, obligaba a las Partes a ocuparse de un aspecto en que tenían relativamente poca experiencia, por lo que tal vez hiciera falta para el tratamiento de esas cuestiones en el marco del Protocolo la creación de un nuevo marco jurídico y un sistema perfeccionado de seguimiento y validación de nuevo tipo;
- i) La actual definición de consumo establecida en el Protocolo, según la cual los países podían obtener crédito para la destrucción, que permitiría la producción de nuevos productos químicos, no parecía coincidir con el deseo de las Partes de eliminar las sustancias que agotan el ozono;
- j) Era menester considerar la viabilidad a largo plazo de definir un límite global para las exenciones que pudiera prolongarse por muchos años en el futuro;
- k) Las Partes debían considerar las tecnologías de control de las emisiones a nivel nacional;
- l) Pese a que no existía requisito jurídico alguno de buscar solución a los bancos, el tamaño de los bancos y sus emisiones significaba que las Partes no podrían evitar la adopción de medidas; esas medidas podrían producir beneficios tanto para el clima como para el ozono;
- m) Era indispensable considerar la viabilidad económica, técnica y administrativa de las opciones para buscar solución a los bancos, por lo que habría que llevar a cabo un análisis importante que sustentara cualquier decisión;
- n) Las Partes debían esperar el resultado del estudio sobre la destrucción que estaba realizando el Fondo Multilateral antes de tomar alguna decisión sobre cómo proceder en adelante con los bancos.
- o) También era necesario considerar la posible necesidad de algunos países de destruir pequeñas cantidades de sustancias que agotan el ozono y de sustancias contaminadas que agotan el ozono en lo inmediato;
- p) Toda labor realizada en relación con la destrucción de los bancos tenía que llevarse a cabo en cooperación con otros foros internacionales más experimentados y previendo más la labor en esa esfera, posiblemente en esos foros se acordara incluir la destrucción de sustancias que agotan el ozono en sus planes de trabajo;
- q) El Fondo Multilateral debía aportar la financiación que permitiese a las Partes que operan al amparo del artículo 5 iniciar la labor de destrucción;
- r) Hacía falta considerar la posibilidad de maximizar el uso de la recuperación y el reciclado para abordar la cuestión de los bancos a fin de que se pudiera utilizar el actual equipo hasta el final de su vida útil, con lo que se obviaría la necesidad de una nueva producción;
- s) Las Partes tenían que formular los planes de trabajo correspondientes antes de la destrucción de los bancos;
- t) Aunque se volviera a prestar atención nuevamente a los bancos, las Partes no debían descuidar sus obligaciones primordiales establecidas en el Protocolo de eliminar la producción y el consumo;
- u) Había que considerar la creación de un incentivo para abordar la cuestión de los bancos condicionando la aprobación de exenciones a la destrucción de una cantidad de sustancias que agotan el ozono de los bancos;
- v) Era necesario trabajar en el marco del Protocolo para hallar la manera de asegurar la gestión apropiada de los bancos de halones, para que se puedan utilizar para atender las necesidades mundiales y regionales y, en ese contexto, se le podría pedir al Comité de Opciones Técnicas sobre los Halones que formulara y presentara un plan destinado a mitigar los desequilibrios regionales;
- w) Haría falta seguir trabajando en la selección de alternativas a los halones;
- x) Hacía falta considerar los intereses de la producción unificada, incluso las cuestiones relacionadas con el costo de almacenamiento, la dificultad de prever con exactitud las necesidades a largo plazo y la posibilidad de que la producción de muy poco CFC podría poner en peligro la salud de los pacientes.

IV. Tema 8 del programa: Cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y a la lucha contra el comercio ilícito después de 2010

5. En su debate sobre cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y a la lucha contra el comercio ilícito después de 2010, los participantes formularon las observaciones siguientes:

- a) Debía fortalecerse la colaboración entre los oficiales de aduanas, tal vez por medio de la capacitación conjunta o el establecimiento de redes aduaneras;
- b) Sería importante proseguir los esfuerzos de creación de capacidad;
- c) Las Partes debían incrementar su intercambio de información y de datos confidenciales sobre el comercio ilícito;
- d) Sería conveniente considerar la experiencia de otros convenios, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, al abordar el comercio ilícito;
- e) Habría que controlar al pie de la letra la producción y el consumo a fin de abordar el comercio ilícito;
- f) Se debía seguir de cerca con sumo cuidado el hecho de que se siguieran utilizando sustancias que agotan el ozono en esferas como las materias primas, las exenciones y los agentes de procesos, para asegurarse de que las sustancias producidas con esos fines no se desviasen hacia usos ilícitos;
- g) Las Partes a las que se otorgaban exenciones tenían que contar con procedimientos satisfactorios de concesión de licencias para asegurar que esas sustancias no se desviasen hacia usos ilícitos;
- h) Era importante mantener el sólido régimen de cumplimiento previsto en el Protocolo para abordar los casos de incumplimiento y ayudar a los países a retornar rápidamente a la situación de cumplimiento;
- i) Era importante mantener la financiación para fortalecer las dependencias nacionales del ozono a fin de que pudieran encargarse del cumplimiento;
- j) Habría que verificar la producción con arreglo al consumo de conformidad con la decisión XVII/16;
- k) Era menester capacitar y utilizar a los expertos nacionales (y no a los consultores internacionales) a fin de aumentar su competencia para asegurar el cumplimiento a nivel nacional;
- l) Debía fortalecerse la cooperación entre países productores y países importadores;
- m) Hacía falta seguir impartiendo cursos de formación de oficiales de aduanas y apoyar los cursos de repaso y las iniciativas en relación con esa capacitación para aumentar la cooperación con la Iniciativa de las aduanas verdes;
- n) Los puestos de control de aduanas debían contar con capacidad para analizar esas sustancias;
- o) Había que mantener fuertes vínculos mediante la continuación de las redes regionales;
- p) Debía abordarse la importación ilícita de aparatos electrodomésticos;
- q) Había necesidad de movilizar la voluntad política para facilitar la aplicación obligatoria de los sistemas de concesión de licencias;
- r) La divulgación de las condenas impuestas podría ayudar a disuadir a otros de participar en el comercio ilícito;
- s) El contrabando de HCFC era motivo de preocupación y debía considerarse la posibilidad de asignar códigos aduaneros específicos a cada HCFC;

- t) Se debía impartir orientación y financiar la eliminación definitiva de sustancias que agotan el ozono objeto de comercio ilícito, que fuesen confiscadas;
- u) Hacía falta considerar la posibilidad de establecer un sistema de información previa a la exportación para que las Partes contaran con controles más precisos; esos sistemas podían incluir procedimientos de consentimiento fundamentado previo, como el “Proyect Sky Hole Patching”, o procedimientos de ese tipo más oficiales de carácter obligatorio;
- v) Era menester considerar el uso de los instrumentos económicos para ayudar a eliminar los restantes usos de sustancias que agotan el ozono;
- w) Correspondía a las dependencias nacionales del ozono la función fundamental de abordar el comercio ilícito y había que seguir financiando esas estructuras esenciales y los recursos humanos para asegurar su estabilidad y aumentar su capacidad para abordar la vigilancia y el cumplimiento;
- x) Era imprescindible establecer sistemas jurídicos y judiciales estables y completos para abordar el comercio ilícito;
- y) Debía fortalecerse la capacitación de los oficiales encargados de la aplicación;
- z) Debía apoyarse la labor de sensibilización y la capacitación de los fiscales;
- aa) Era menester considerar los beneficios de una coordinación más estrecha con las oficinas regionales de enlace sobre información confidencial de la Organización Mundial de Aduanas;
- bb) Debían revitalizarse los sistemas de concesión de licencias para que estuviesen en mejores condiciones de combatir el comercio ilícito;
- cc) El uso de CFC debía eliminarse totalmente cuanto antes;
- dd) Era necesario prestar atención a las existencias de sustancias que agotan el ozono;
- ee) Era necesario considerar la posibilidad de establecer controles más firmes sobre el trasbordo de sustancias que agotan el ozono;
- ff) Había que centrarse primeramente en el cumplimiento de los compromisos existentes, incluso en la necesidad de contar con sistemas de concesión de licencias bien establecidos;
- gg) Debía considerarse la posibilidad de establecer sistemas de cupos de importación;
- hh) Se debía otorgar licencias y permitir el comercio a cada embarque por separado;
- ii) Era menester estudiar las razones del éxito que habían tenido algunos países gracias a sus esfuerzos y si todos los países podían realizar esfuerzos parecidos;
- jj) Era necesario que se entendiera que el Fondo Multilateral no podría apoyar el cumplimiento indefinidamente y que las dependencias nacionales del ozono tendrían que integrarse en las estructuras nacionales;
- kk) Había que aumentar la capacidad de las dependencias nacionales del ozono para que se ocupasen con eficacia de las mezclas de sustancias que agotan el ozono;
- ll) Las dependencias nacionales del ozono y las direcciones aduaneras tenían que poder verificar las importaciones para que no entraran al país sustancias que agotan el ozono como si no lo fueran;
- mm) Se debía velar por el pleno cumplimiento de los compromisos existentes antes de considerar la posibilidad de contraer nuevos compromisos;
- nn) Debía asignarse máxima prioridad con urgencia a la prestación de asistencia a 47 Partes que en esos momentos carecían de sistemas de concesión de licencias;
- oo) Los sistemas de concesión de licencias tenían que incluir a todas las sustancias que agotan el ozono;
- pp) Los países exportadores tenían que llevar a cabo medidas enérgicas para asegurar que no hubiese exportaciones ilícitas;
- qq) Era imprescindible seguir sensibilizando e impartiendo cursos de repaso a las autoridades aduaneras y que la financiación del Fondo Multilateral siguiera facilitando esa actividad;

rr) Había que eliminar los defectos de los sistemas de vigilancia, presentación de informes y compilación de datos existentes;

ss) Era necesario que se reconociera la dificultad que creaban las fronteras penetrables y prestar asistencia a los países para que celebraran diálogos con sus vecinos a fin de abordar los problemas del comercio ilícito.

V. Tema 9 del programa: Fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos multilaterales relacionados con el medio ambiente

6. En su debate sobre el fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos multilaterales relacionados con el medio ambiente, los participantes formularon las observaciones siguientes:

a) Era necesario considerar la posibilidad de otorgar a la Secretaría amplia autoridad para trabajar con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;

b) Era indispensable considerar la inclusión de un tema del programa en cada Reunión de las Partes en relación con el seguimiento de las decisiones adoptadas por otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente que pudieran afectar al régimen del ozono;

c) Era menester considerar la posibilidad de otorgar autoridad a la Secretaría para trabajar con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, concretamente en las esferas de la destrucción o eliminación de sustancias que agotan el ozono que no podían reciclarse, luchar contra el comercio ilícito, ocuparse de la cuestión del HFC-23 con el Mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto y trabajar con otras secretarías en el mantenimiento de una lista única no duplicativa de sustancias controladas;

d) La Secretaría debía coordinar con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente sólo cuando se lo encargase la Reunión de las Partes;

e) Toda decisión y la labor de coordinación debía llevarse a cabo en el marco del respeto mutuo de las diferentes instituciones;

f) Los objetivos de las Partes no debían lograrse a expensas de los objetivos de otros acuerdos sobre el medio ambiente;

g) Era menester considerar los intereses comunes que el Protocolo de Montreal tenía con la Iniciativa de las aduanas verdes, el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención internacional de protección fitosanitaria;

h) Debían establecerse distintos niveles de coordinación, incluso entre los delegados nacionales, lo que a veces resultaba muy difícil;

i) Era menester trabajar con otros convenios para abordar las cuestiones relacionadas con las sustancias indeseadas que agotan el ozono, la destrucción de sustancias que agotan el ozono y el movimiento transfronterizo de sustancias no deseadas que agotan el ozono;

j) La cooperación con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente debía ir precedida de decisiones concretas de la Reunión de las Partes, en las que se estableciese el mandato para esa actividad;

k) La Secretaría debía seguir de cerca la labor de los demás convenios, para que se pudieran tener en cuenta los efectos del Protocolo en esos convenios;

l) La Secretaría tenía que comunicar a las Partes la labor que estuviesen llevando a cabo otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente que pudiese afectar al Protocolo;

m) Debía otorgarse a los grupos de evaluación el mandato de examinar cuestiones abordadas por otros convenios y de establecer contacto con ellos para que esas evaluaciones pudieran arrojar luz sobre la influencia de las decisiones de las Partes en los demás convenios;

- n) Los organismos de ejecución que aplicaban el Protocolo debían cooperar para elaborar un enfoque que integrara las necesidades de todos los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente en su labor;
- o) Hacía falta velar por que no se procurase lograr la integración de las grandes instituciones a expensas de la integración a nivel de base;
- p) En casi todos los acuerdos había elementos comunes en que era indispensable establecer la coordinación, la cooperación y el intercambio de información;
- q) Era necesario considerar la posibilidad de racionalizar los recursos de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, con inclusión del análisis de cómo se podrían utilizar las 140 dependencias del ozono establecidas, en particular en lo que respectaba al clima y a los productos químicos;
- r) La Secretaría debía reconocer la facultad y el mandato que tenía como resultado de la decisión XVI/34 de informar y responder a toda interrogante que planteasen otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;
- s) Hacía falta aumentar la coordinación con la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Mundial del Comercio durante su ronda de Doha;
- t) El Protocolo de Montreal debía compartir sus experiencias con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y promover las sinergias con ellos, incluso en las esferas de la agricultura y la movilización de recursos;
- u) Era necesario considerar la designación de personas calificadas a las que se pudiese consultar en las reuniones;
- v) La Secretaría necesitaba que se le otorgase el mandato de participar activamente y de lleno en las reuniones de otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;
- w) Posiblemente la aplicación de otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente fuera competencia de diferentes ministerios y no del encargado de la gestión del Protocolo, lo que podía crear obstáculos a la coordinación nacional;
- x) La Secretaría tendría que considerar la posibilidad de notificar por vía electrónica a los delegados del Protocolo de Montreal, cuando tuviese conocimiento de que en otros foros se estaban analizando cuestiones que interesaban al Protocolo de Montreal;
- y) Hacía falta hacer hincapié en que la cooperación y la coordinación ayudasen a las Partes en su labor relativa al cumplimiento de las obligaciones del Protocolo de Montreal;
- z) Se debían mantener los marcos financieros existentes en el marco del Protocolo de Montreal y no cederlo a otros procesos;
- aa) Era menester realizar investigaciones más coordinadas sobre las normas ISPM 15;
- bb) Se debía otorgar autoridad para la cooperación con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente según el caso, a fin de evitar que la Secretaría asumiera funciones generales en materia de formulación de políticas;
- cc) Era imprescindible considerar la integración de las cuestiones relacionadas con las sustancias que agotan el ozono en los sistemas nacionales de gestión de los productos químicos a fin de maximizar los recursos.

VI. Tema 10 del programa: El futuro del Fondo Multilateral después de 2010

7. En su debate sobre el futuro del Fondo Multilateral después de 2010, los participantes formularon las observaciones siguientes:

- a) El Fondo Multilateral y la asistencia derivada de él debían considerarse fundamentales para apoyar los esfuerzos de las Partes que operan al amparo del artículo 5 encaminados a la eliminación de las sustancias que agotan el ozono;

- b) El Fondo debía continuar apoyando a las dependencias nacionales del ozono, al Programa de Asistencia al Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a las redes regionales de funcionarios del ozono;
- c) Era menester aplazar los debates sobre cualquier cambio hasta que se hubiese adoptado una decisión sobre los ajustes propuestos a los HCFC y entonces analizar los efectos que podría tener cualquier ajuste convenido en el sistema del Fondo Multilateral;
- d) Era importante reconocer que, como se demostraba en el estudio realizado por Alemania sobre la conversión de los HCFC en China, la introducción de ajustes en los HCFC podía requerir tantos fondos o más que lo que se le había proporcionado al Fondo hasta ese momento;
- e) El éxito futuro del Protocolo dependería de que siguiera funcionando el Fondo, y su continuación interesaba a todas las Partes;
- f) El futuro del Fondo dependería de la labor que quedaba por hacer, lo que dependería de las decisiones de las Partes sobre otras cuestiones, como los HCFC, la gestión de los bancos de sustancias que agotan el ozono y la destrucción de sustancias que agotan el ozono, y de la labor que quedaba por hacer en otras esferas como la concesión de licencias, la presentación de datos, los inhaladores de dosis medidas, el metilbromuro, las aplicaciones de cuarentena y previas al envío, el comercio ilícito, la aplicación de medidas de control, la coordinación y la interacción con las Partes por medio de redes;
- g) Debía considerarse la posibilidad de cofinanciación de las actividades entre el Fondo y otras entidades;
- h) Las Partes debían ser receptivas y permitir que el Fondo se ampliase para prestar asistencia a otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, tal vez abriendo una ventana de operaciones aparte;
- i) El Fondo debía siempre adoptar decisiones que se basasen fundamentalmente en consideraciones relacionadas con el ozono;
- j) Debía mantenerse el número de reuniones del Comité Ejecutivo como hasta el presente y, si se considerase un cambio, éste debía ser de un alcance limitado;
- k) No se debía considerar la idea de trabajar con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente debido a que restaría importancia a la misión del Fondo;
- l) El Fondo no debía fundirse con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) debido a la ineficacia que podría derivarse de ello;
- m) No debía perderse la experiencia acumulada por la secretaría del Fondo en los últimos 15 años;
- n) Era necesario reponer el Fondo con fuertes sumas;
- o) Habría que mantener la plantilla de la secretaría del Fondo a niveles conmensurables con la labor que tenía que realizar;
- p) El alcance y la magnitud de la próxima reposición del Fondo debían calcularse sobre la base de la eficacia en función de los costos, teniendo en cuenta las obligaciones que había que cumplir.
- q) Era necesario considerar el impacto de las nuevas medidas sobre los HCFC y la posibilidad de eliminar las actuales restricciones del Fondo a la financiación de la conversión a HCFC;
- r) El Fondo podía prestar apoyo al manejo del equipo obsoleto y la destrucción de sustancias que agotan el ozono;
- s) El Fondo debía mantenerse a fin de sostener las inversiones en la eliminación efectuadas en Partes que operan al amparo del artículo 5 hasta ese momento;
- t) El Fondo debía prestar asistencia en el análisis de las cuestiones normativas que no son actualmente de su competencia;
- u) El agujero del ozono no debía rellenarse abriendo otro en el clima;
- v) Actualmente, las Partes que operan al amparo del artículo 5 tenían ante sí un cúmulo de tareas, por lo que era necesario fortalecer y no debilitar al Fondo;

- w) Si el Fondo dejara de funcionar se crearían dificultades tanto ambientales como para la salud humana;
- x) El Fondo debía considerar, de ser posible, cómo podría complementar los mecanismos encargados del cambio climático;
- y) En algún momento en el futuro, disminuiría la necesidad del Fondo, lo que suponía que era necesario para considerar nuevas opciones, como combinarlo con el FMAM o encargarle el manejo de otros convenios;
- z) Era menester considerar las complicaciones que podrían surgir al trabajar con el FMAM;
- aa) Para las Partes que operan al amparo del artículo 5, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo estaba vinculado a la disponibilidad de recursos del Fondo;
- bb) El éxito del Fondo y del Protocolo se había basado en que las Partes que operan al amparo del artículo 5 asumían compromisos reales y mensurables y cualquier cosa que se hiciera después de 2010 tendría que basarse en compromisos parecidos.

VII. Tema 11 del programa: Administración y cuestiones institucionales asociadas con el Protocolo de Montreal, incluidas las cuestiones relacionadas con la Reunión de las Partes, los grupos de evaluación, el Comité de Aplicación y la Secretaría del Ozono

8. En su debate sobre administración y cuestiones institucionales relacionadas con el Protocolo de Montreal, los participantes formularon las observaciones siguientes:
- a) Las instituciones del Protocolo tenían que evolucionar a partir de un cambio en el ámbito y la naturaleza de la labor que se abordaría;
 - b) Era necesario saber qué trabajos habría que realizar en el futuro antes de considerar cualquier cambio en las instituciones;
 - c) Era indispensable considerar la importante labor que todavía quedaba por hacer en esferas como el comercio ilícito, las materias primas, las sinergias, la destrucción, los bancos, el metilbromuro, los HCFC y las exenciones;
 - d) Hacía falta en esos momentos la planificación para asegurar la vitalidad constante de las instituciones del Protocolo de Montreal y evitar la adopción de decisiones repentinas para reducir su tamaño;
 - e) Con menos obligaciones después de 2009, sería cada vez más difícil justificar la infraestructura existente;
 - f) Era menester considerar la posibilidad de adoptar los modelos utilizados por otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente para racionalizar los trabajos, como celebrar menos reuniones o reducir su duración;
 - g) Algunas reuniones de los grupos técnicos podrían celebrarse por correo electrónico o videoconferencia y podría racionalizarse la labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, que debía presentar informes con menos frecuencia;
 - h) Las Partes debían trabajar con las instituciones para formular un plan quinquenal en que se describiera la evolución de las funciones y responsabilidades de las instituciones;
 - i) Todo debía permanecer estable al menos hasta que se hubiese logrado la eliminación de 2010 y tal vez hasta que todas las Partes hubiesen logrado cumplir todas las disposiciones sobre control, y sólo entonces se debía considerar la posibilidad de reestructurar para atender todas las nuevas necesidades;
 - j) Debía mantenerse la práctica de celebrar dos reuniones anuales ya que ayudaba a las Partes a comprender los problemas y permitía a la Reunión de las Partes analizar cuestiones y llegar a acuerdo al respecto de manera racional;
 - k) La continuación de un proceso de evaluación bien establecido era necesaria para que las Partes contaran con actualizaciones constantes de la información esencial mucho después de 2010;

- l) Habría que prolongar un día más las deliberaciones del Comité de Aplicación todos los años para facilitar la evaluación completa de la situación de Partes que se encontrasen en situación de incumplimiento;
- m) El Comité de Aplicación tenía que seguir desempeñando su función vital hasta mucho después de 2010;
- n) Sería necesario vigilar las numerosas sustancias que agotan el ozono que seguirían produciéndose para usos como materia prima después de 2010, lo que requeriría mantener una Secretaría del Ozono fortalecida por muchos años en el futuro;
- o) Era menester considerar con sumo cuidado todo cambio en la infraestructura que había sido tan decisiva para el éxito del Protocolo de Montreal y considerar, en ese contexto, las principales contribuciones que habían aportado los órganos relacionados con el Protocolo;
- p) Había que ajustar los arreglos institucionales cuando las tareas a cumplir cambiaran;
- q) Era necesario considerar la posibilidad de prestar apoyo constante o más apoyo a los órganos del Protocolo a fin de asegurar que las Partes siguieran contando con la mejor información científica posible;
- r) La serie de sesiones preparatorias de la Reunión de las Partes podría fusionarse con la reunión principal y se podía introducir un programa de trabajo variable;
- s) Se debían seguir examinando anualmente las exenciones para usos críticos y esenciales;
- t) Muchos de los problemas restantes eran sumamente complejos y abordarlos requeriría el mantenimiento de las instituciones en la forma que habían estado funcionando hasta ese momento;
- u) Era imprescindible conocer cuál sería la esfera de acción de las instituciones en el futuro, si las Partes iban a considerar un cambio paradigmático a largo plazo que pusiera el acento en permitir que se utilizara en el futuro un conjunto mundial limitado de sustancias que agotan el ozono;
- v) Independientemente de cualquier cambio que se pudiera producir, todavía sería necesario traducir la documentación;
- w) Con el análisis interno se debía procurar determinar las necesidades específicas de las instituciones del Protocolo, sus vínculos mutuos y los beneficios que podrían traer consigo;
- x) Era menester considerar la realización bienal o con menos frecuencia de las actuales evaluaciones anuales, según la labor de los distintos comités;
- y) Se podrían reformar los requisitos de presentación de informes y tal vez sería posible hallar la manera de reducir la frecuencia de la presentación de informes;
- z) Si se desactivaban algunas de las instituciones, probablemente resultaría imposible reconstruirlas, si hiciese falta;
- aa) Las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y la Reunión de las Partes podrían fusionarse y celebrarse una vez al año.

Anexo II

Resumen de las cuestiones principales derivadas del Diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo de Montreal: Presentación de los copresidentes del Diálogo¹

1. En su decisión XVIII/36, la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal decidió que en los dos días que precedieran a la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Protocolo se celebrara un diálogo sobre los desafíos principales a que se enfrentará el Protocolo. En consecuencia, los días 2 y 3 de junio de 2007 se celebró el Diálogo sobre el ozono en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi (Kenya). De conformidad con la decisión XVIII/36, copresidieron el Diálogo el Sr. Khaled Klaly (República Árabe Siria) y el Sr. Tom Land (Estados Unidos de América).

2. La secretaría está preparando un informe resumido del Diálogo que se distribuirá después de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Según lo dispuesto en la decisión XVIII/36, los copresidentes del Diálogo remitirán al Grupo de Trabajo de composición abierta, en su 27ª reunión, el presente documento que consta de versiones editadas de los resúmenes de las principales cuestiones planteadas en relación con los temas 5 a 11 del programa del Diálogo, que fueron presentados por los copresidentes a los participantes durante el diálogo.

Tema 5 del programa: Desafíos futuros relacionados con la evaluación científica, el análisis y la vigilancia del estado de la capa de ozono

3. En relación con este tema, hubo consenso general en el sentido de que era necesario asegurar una vigilancia firme, la evaluación y el análisis de los datos científicos, mientras que algunos opinaron sobre cómo podrían movilizarse fondos para asegurar que esas actividades se mantuviesen en los niveles adecuados. Las opciones de financiación iban desde depender del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias establecido en virtud del Convenio de Viena hasta mantener los esfuerzos nacionales y el apoyo de las entidades privadas y obtener recursos del Fondo Multilateral.

Tema 6 del programa: Desafíos en relación con la eliminación de los HCFC

4. Hubo un intenso debate acerca de esta cuestión, en el que todos los oradores parecieron expresar su firme apoyo a la protección de la atmósfera en general, y de la capa de ozono en particular, y a que se examinasen detenidamente los seis distintos ajustes propuestos al Protocolo en relación con la eliminación acelerada de los HCFC. Muchos participantes señalaron que ya se disponía de alternativas a los HCFC, que debían considerarse sobre la base de su inocuidad para el medio ambiente. Algunos mencionaron su preocupación por algunas alternativas a los HCFC y dijeron que debían ser económicamente viables, además muchos fueron partidarios de que se tratara de evitar la conversión a HFC debido a su potencial de calentamiento del planeta, y se procuraran en cambio alternativas naturales. Las Partes que operan al amparo del artículo 5 dijeron que hacía falta asistencia financiera y un cambio en el reglamento del Fondo Multilateral en relación con los HCFC para poder estar en condiciones de aplicar conversiones sostenibles. Con esto en mente, varias delegaciones expresaron su deseo de analizar las dificultades con que podrían tropezar las Partes que operan al amparo del artículo 5 para eliminar los HCFC. En vista del amplio acuerdo al respecto, todo indicaba que las cuestiones relacionadas con la decisión sobre cómo proceder con los HCFC se reducía a los detalles y que esos detalles se examinarían durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, aunque, en sentido general, durante el diálogo se observó una tendencia positiva hacia la protección del planeta y de la capa de ozono por medio de la eliminación acelerada de los HCFC.

¹ UNEP/OzL.Pro.WG.1/27/7

Tema 7 del programa: Desafíos principales de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, distintas de los HCFC

5. Sobre la cuestión de los desafíos de carácter normativo que se enfrentarán en el futuro con respecto a la gestión, el control y la eliminación de sustancias que agotan el ozono, distintas de los HCFC, las Partes abordaron una amplia diversidad de cuestiones, entre ellas las relacionadas con los bancos de sustancias que agotan el ozono (incluidos los halones), las exenciones para los inhaladores de dosis medidas, las exenciones para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, las exenciones para usos críticos del metilbromuro, las materias primas y los agentes de proceso. En el debate se insistió en particular en cuatro temas: las aplicaciones de cuarentena y previas al envío, los bancos de sustancias que agotan el ozono, las exenciones a los CFC para inhaladores de dosis medidas y las exenciones para usos críticos del metilbromuro.

6. Respecto de la exención para aplicaciones de cuarentena y previas al envío, pareció haber consenso en el sentido de que sólo debía utilizarse para atender casos en que no hubiese otra opción. Algunos insistieron en la posibilidad de que se limitase o suprimiese la exención y otros, en la necesidad de mantenerla. Sobre la cuestión de los bancos, prácticamente todos los participantes reconocieron que no se podía pasar por alto la existencia de esos bancos, dado su tamaño y que abordar esta cuestión podría redundar en beneficios tanto para el ozono como para el clima. Sin embargo, se expresaron diferentes opiniones acerca de la manera en que se les podría tratar; algunos fueron partidarios de que se les utilizara para prestar servicios a los equipos que estaban en funcionamiento y de esa manera obviar la necesidad de seguir produciéndolos y otros propusieron que se les tratara mediante la reducción de sus emisiones o la destrucción. En general hubo acuerdo en el sentido de que tratar de resolver la cuestión de los bancos mediante el control de sus emisiones o su destrucción, según lo dispuesto en el Protocolo de Montreal, podría obligar a crear un nuevo marco jurídico. En el análisis de la cuestión de proporcionar fondos para ocuparse de la posible destrucción de los bancos o de las sustancias contaminadas que agotan el ozono, algunos propusieron que el Fondo Multilateral proporcionara esa financiación, mientras que otros fueron partidarios de que toda labor de destrucción se coordinase con los demás foros internacionales que tuviesen más experiencia en esas cuestiones. Respecto de las exenciones para usos esenciales y críticos, muchos señalaron la tendencia positiva en el caso de los inhaladores de dosis medidas y el metilbromuro, aunque varios dijeron que el número de exenciones para usos críticos del metilbromuro seguía siendo muy elevado. Algunos expresaron apoyo a la campaña de producción de CFC para inhaladores de dosis medidas, mientras que otros expresaron preocupación por los costos derivados de ello y la falta de certidumbre en el suministro. Por último, se formularon algunas observaciones sobre la importancia de mantener la capacidad de las Partes que operan al amparo del artículo 5 y los contactos entre ellas, y la necesidad de prestar atención directa a los bancos de halones, dado que su eliminación se encontraba en una etapa avanzada.

Tema 8 del programa: Cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y a la lucha contra el comercio ilícito después de 2010

7. Los participantes en el diálogo celebraron un animado debate sobre cuestiones relativas al mantenimiento del cumplimiento y la observancia y a la lucha contra el comercio ilícito después de 2010. Se mencionaron muchas de las actividades en marcha. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de abordar el comercio ilícito, tanto en el presente como después de 2010, y prácticamente todos hablaron de la necesidad de seguir apoyando los esfuerzos de las Partes que operan al amparo del artículo 5 en la capacitación ulterior de los oficiales de aduanas y el cumplimiento obligatorio de los requisitos establecidos en el Protocolo de Montreal. Se expresaron muchas ideas acerca de las posibilidades de mejorar los actuales sistemas destinados a hacer frente al comercio ilícito, que incluían el aumento de la coordinación y el intercambio de información confidencial, la imposición de sanciones ejemplarizantes y el fortalecimiento de los mecanismos de concesión de licencias. Por lo menos una Parte manifestó que formularía una propuesta concreta al respecto. No obstante, se expresaron diferentes opiniones acerca de la importancia de adoptar nuevas medidas frente a la necesidad de asegurar una aplicación cabal y sostenida de las decisiones vigentes, entre ellas las relacionadas con el pleno cumplimiento de las disposiciones de la Enmienda de Montreal y con el aseguramiento de que en todos los países funcionen sistemas estables de concesión de licencias, tanto de importación como de exportación, para todas las sustancias que agotan el ozono. Muchas Partes analizaron la cuestión del consentimiento fundamentado previo y un gran número apoyó el establecimiento de mecanismos oficiales u oficiosos para el intercambio de información sobre los

movimientos de sustancias que agotan la capa de ozono. Por último, algunas Partes mencionaron la necesidad de contar con una orientación clara y con apoyo para el tratamiento de las sustancias que agotan el ozono capturadas.

Tema 9 del programa: Fomento de la cooperación y la coordinación del Protocolo de Montreal con otros acuerdos y procesos multilaterales relacionados con el medio ambiente

8. Según todo indicio, hubo consenso en que era fundamental la debida cooperación y sinergia con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, algo que deseaban todos los participantes. No obstante, resultó más difícil llegar a acuerdo sobre la cuestión de cómo se establecería esa cooperación. Algunos propusieron que la cooperación fuese amplia y permanente, mientras que otros dijeron que debía establecerse según el caso y sólo con la aprobación de las Partes. Entre otras propuestas figuraron la de asignar una función a la Secretaría en la vigilancia y presentación de informes sobre las actividades pertinentes en otros foros multilaterales y proporcionar más recursos a la Secretaría del Ozono. Sobre este particular, la Secretaría aclaró que señalar sus limitaciones para la cooperación no quería decir que sugería que se asignaran más recursos. Otros subrayaron la importancia de asegurar la coordinación a nivel nacional de las posiciones entre sus expertos que participaban en los distintos foros sobre el medio ambiente, y dijeron que era fundamental asegurar la debida coherencia en esas posiciones. También se reconoció que la labor de los organismos de ejecución en Partes que operan al amparo del artículo 5 podría desempeñar una función vital aportando información valiosa a esas Partes acerca de lo que estaba ocurriendo en otros foros sobre el medio ambiente y asegurando que sus actividades se llevaran a cabo de manera compatible con otros objetivos relacionados con el medio ambiente.

Tema 10 del programa: El futuro del Fondo Multilateral después de 2010

9. Fueron muchos los que participaron en el debate de este tema del programa. Todos los oradores destacaron la importante función que desempeñaba el mecanismo financiero, en particular el Fondo Multilateral. Todas las Partes que operan al amparo del artículo 5 destacaron la importante función del Fondo frente a la enorme tarea que quedaba por hacer y a lo que se consideró desafíos crecientes. Varias delegaciones destacaron la importancia de que se mantuviese el Fondo y dijeron que era indispensable eliminar los obstáculos interpuestos al acceso a los fondos en una coyuntura tan decisiva. También se dijo que debía seguir reponiéndose el Fondo sobre la base de los calendarios para la eliminación que habían acordado las Partes. A este respecto, sería evidentemente una necesidad examinar la función del Fondo después de 2010 y habría que aprobar las reposiciones con arreglo a las obligaciones establecidas en el Protocolo de Montreal. Algunas delegaciones señalaron la posibilidad de que el Fondo trabajase con otros convenios o instituciones, en particular cuando la labor relativa al ozono mostrara tendencia a disminuir, aunque se reconoció que ello requeriría un estudio minucioso y exhaustivo. También se señaló la cuestión del posible cambio del número de reuniones anuales del Comité Ejecutivo.

Tema 11 del programa: Administración y cuestiones institucionales asociadas con el Protocolo de Montreal, incluidas las cuestiones relacionadas con la Reunión de las Partes, los grupos de evaluación, el Comité de Aplicación y la Secretaría del Ozono

10. Prácticamente todos los participantes que hablaron sobre este tema expresaron gran reconocimiento y agradecimiento a las instituciones del Protocolo de Montreal, y se convino en que esos órganos habían sido el sostén del éxito del Protocolo de Montreal y habían hecho de él el acuerdo multilateral relativo al medio ambiente tan notable que era. Muchos delegados expresaron que era conveniente optimizar la eficiencia de todos los mecanismos del Protocolo y manifestaron su interés en planificar ese objetivo, en particular en relación con los cambios que podrían ocurrir, si fuese menester, en el período hasta 2010 y posteriormente. A este respecto, algunas delegaciones expresaron estar dispuestas a iniciar el análisis de las posibles funciones y tareas futuras del Protocolo de Montreal y los planes de las instituciones que apoyarían esas funciones y tareas en el futuro. Otras delegaciones dejaron en claro, no obstante, que todavía quedaba mucho por hacer en lo inmediato, que había muchas incertidumbres acerca del futuro y que esos factores imponían prudencia y la necesidad de que las instituciones del Protocolo mantuvieran su estabilidad en el futuro inmediato. Se formularon recomendaciones concretas acerca de la necesidad de asignar un día más al Comité de Aplicación en lo inmediato para apoyar su labor. En el contexto de la búsqueda de medios para que el Protocolo

funcionase con más eficacia, se formularon también propuestas concretas acerca de la incorporación de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta en la de la Reunión de las Partes y de la fusión de las series de sesiones preparatorias y de alto nivel de las reuniones de las Partes. Se expresó firme apoyo al mantenimiento de la capacidad de análisis y de evaluación científica que guiaban las decisiones de las Partes. Algunos propusieron que las Partes examinaran la posibilidad de reducir el número o la forma de las reuniones y los informes de los comités de opciones técnicas.
